



**Informe Municipal de la Evaluación del Ejercicio
del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño
en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG)
Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes
Ejercicio fiscal 2019**

Instancia Evaluadora

Colectivo de Educación para la Paz, A.C.

Coordinadora

Greta Papadimitriou Cámara

Evaluador

Guillermo Francisco González Zárate



Resumen ejecutivo

El presente documento contiene el informe municipal de evaluación de los programas con prioridad nacional del subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG) implementados en el municipio de Aguascalientes durante el ejercicio fiscal 2019, de acuerdo con los *Lineamientos generales de evaluación del desempeño del subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019*, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), con base en el numeral I del Artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 (PEF 2019).

Se detalla el avance físico y financiero de los objetivos y metas convenidas por el Ayuntamiento de Aguascalientes con el SESNSP, con el propósito de transparentar el desempeño del FORTASEG en el municipio, cumpliendo así con el derecho al acceso a la información establecido en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, con lo establecido en su artículo 134, relativo al uso eficiente, eficaz, económico, transparente y honrado de los recursos públicos por parte de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, así como la evaluación de su desempeño.

En cumplimiento con el numeral I del artículo 85 y del cuarto párrafo del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; del artículo 25 del PEF 2018; de los artículos 54 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; de los artículos 48 y 49 de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada



la función para el ejercicio fiscal 2019, y del acuerdo 05/XXXIX/15 Mecanismo de Evaluación y Transparencia de Recursos Federales en materia de Seguridad Pública del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se presentan los indicadores estratégicos y de gestión del desempeño de los recursos del FORTASEG en el Municipio de Aguascalientes, mediante el anexo establecido en los lineamientos emitidos por el SESNSP para la evaluación del desempeño de los recursos.

También se presentan los principales hallazgos, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en el desempeño de los recursos del FORTASEG en el municipio, que pueden servir como información relevante para fortalecer los programas de prioridad nacional en materia de seguridad pública implementados en su territorio.

Finalmente, se incluye el *Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones* del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), establecido en la *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.

Este informe final, se hace público en el portal de transparencia del Municipio de Aguascalientes, de acuerdo con el artículo 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



I Índice

Contenidos	Pág.
I Índice.....	4
II Introducción.....	5
III Programas con Prioridad Nacional para el FORTASEG	9
a) Avance financiero general.....	9
Anexo 1. Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional implementados en el Municipio que incluyen los incisos b, c, d y f de la estructura del Informe Municipal de Evaluación establecidos en los lineamientos generales de la evaluación del subsidio FORTASEG 2019.....	33
IV Conclusiones generales	72
4.1 Hallazgos	72
4.2 Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	80
4.3 Recomendaciones	83
V Fuentes consultadas.....	84
VI Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)	88

II Introducción

El objetivo general de la evaluación del desempeño de los recursos FORTASEG, es verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los Programas de Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos de los Convenios Específicos de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG, con el fin de conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos y su impacto, para valorar la pertinencia de las acciones definidas y fortalecer la consecución de los objetivos en futuros ejercicios presupuestales.

Para alcanzar este gran objetivo, la evaluación tiene los siguientes objetivos específicos:

- Verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG.
- Verificar el avance físico financiero del subsidio de acuerdo con las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios Específicos de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG.
- Analizar los principales hallazgos en el desempeño de la implementación de los recursos provenientes del FORTASEG en el municipio.
- Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en el cumplimiento de los objetivos y metas de la aplicación de los recursos del FORTASEG.
- Identificar el impacto del FORTASEG en la función de la seguridad pública en el municipio.

La metodología para llevar a cabo la evaluación se fundamenta en lo establecido en el Capítulo II De la evaluación descrita en los *Lineamientos generales de evaluación del desempeño del subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019*. Para implementarla, se realizaron los siguientes métodos para la recolección, sistematización y análisis de la información:

- 1) Reunión de trabajo con el Enlace FORTASEG en el Municipio de Aguascalientes para establecer mecanismos de comunicación y obtener la información necesaria para la evaluación.
- 2) Recuperación y análisis de los Anexos Técnicos de los Convenios Específicos de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG, convenidos por el municipio, para reconocimiento de los objetivos y metas asociados a los Programas de Prioridad Nacional y Subprogramas.
- 3) Mesas de trabajo con las personas responsables de la implementación de los recursos del FORTASEG para la obtención y análisis de información que den cuenta del cumplimiento de los objetivos y metas en el municipio.
- 4) Recuperación de información de fuentes electrónicas y documentales que enriquezcan la evaluación.
- 5) Sistematización y análisis de los indicadores estratégicos y de gestión de acuerdo con el Anexo 1 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los recursos del FORTASEG para el ejercicio 2019.
- 6) Análisis de los principales hallazgos, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en el cumplimiento de los objetivos y metas.



- 7) Elaboración de documento con el informe final de la evaluación.
- 8) Revisión y adecuación del informe final de acuerdo con los objetivos y lineamientos establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
- 9) Presentación del informe final a las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes.

Los resultados de la evaluación se presentan en este informe final a partir de los siguientes apartados:

II Programas de Prioridad Nacional para el FORTASEG. En este apartado se presenta información sobre los antecedentes del FORTASEG y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, específicamente con el *Cambio de paradigma en seguridad* del eje 1 Política y Gobierno.

También se presenta información sobre el ejercicio fiscal FORTASEG 2019, especificando los recursos que beneficiaron al Municipio de Aguascalientes y los programas y subprogramas de prioridad nacional a los que se destinaron los recursos. A partir de los subprogramas implementados en el municipio durante el 2019, se presenta un análisis sobre su contribución en la materialización del Eje 2 "Aguascalientes derecho, seguro y libre" del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y en el Eje 1 "Ciudad Humana" del Plan de Desarrollo Municipal 2017-2019.

Finalmente, en este apartado se presenta un informe físico-financiero de los recursos del FORTASEG y de coparticipación del ejercicio 2019.

III Anexo 1. Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional implementados en el Municipio. En este apartado se presentan los indicadores estratégicos y de gestión del desempeño de los recursos del subsidio



FORTASEG en el municipio, parte integral del informe final del Municipio de Aguascalientes al SESNSP, de acuerdo con el Anexo 1 de los *Lineamientos generales de evaluación del desempeño del subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019.*

IV Conclusiones generales. En este apartado se presentan los principales hallazgos clasificados en fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, producto del análisis de la información recolectada durante el proceso de evaluación, con el propósito de describir el impacto de los recursos del FORTASEG en materia de seguridad pública a cargo del municipio.

V Recomendaciones. En este apartado se hacen algunas recomendaciones con el propósito de que en el ejercicio del FORTASEG en los siguientes años en los que se siga beneficiando al municipio, cuente con información que pueda ser útil para mejorar el desempeño de los recursos del programa.

VI Fuentes consultadas. En este apartado se presentan las fuentes consultadas y de apoyo para esta evaluación.

VII Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En este apartado se anexa este formato del CONAC, cumpliendo lo dispuesto en las normas y leyes para la presentación de los resultados de la evaluación de desempeño de los recursos federales.

III Programas con Prioridad Nacional para el FORTASEG

a) Avance financiero general

Antecedentes

En el año 2008 mediante el acuerdo 01/2008 publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se comenzó formalmente la implementación de recursos públicos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), con el propósito de fortalecer las capacidades de los gobiernos locales en materia de seguridad pública, para favorecer las condiciones que permitan cumplir lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios.

En el año 2016 el SUBSEMUN se reestructuró como FORTASEG. De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, el FORTASEG presentó como eje rector el desarrollo de las personas que integran las corporaciones policiacas, poniendo como programas prioritarios el desarrollo de competencias profesionales y de capacidades adecuadas para un desempeño óptimo, ético y acorde con el contexto local y nacional.

Entre las prioridades acordadas por el Gobierno de la República y la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), lo cual ha quedado establecido en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, se encuentra la de *Profesionalización, certificación y capacitación de policías estatales, municipales, custodios y ministeriales con énfasis en sistema de justicia penal acusatorio, derechos humanos y perspectiva de género.*



Otras de las prioridades acordadas y establecidas en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública es el *Equipamiento Policial y de Instituciones (Unidades Especializadas en Combate al Secuestro, Cibernética, Búsqueda de Personas y Sistema de Justicia Penal)*. En esta prioridad se estableció la pertinencia de alcanzar que *las policías cuenten con mejores condiciones para el desarrollo de su trabajo: mejores uniformes, mejor protección, mejores vehículos, mejor armamento*. También se estableció la prioridad de *Actualización y fortalecimiento de la Red Nacional de Radiocomunicación*.

Una de las estrategias específicas de la Estrategia Nacional en Seguridad Pública, es la prevención del delito, dentro de ésta, se establecieron acciones encaminadas a la contribución para interrumpir los fenómenos de violencia que más afectan a las comunidades; la facilitación para el acceso de las personas a la salud, la educación, el trabajo y la vivienda, entre otros satisfactores, y la promoción de la cultura para la paz, la cultura de la legalidad y la ética pública, con la participación de la comunidad, para la solución pacífica de sus conflictos y afrontar los problemas de inseguridad.

La Estrategia Nacional en Seguridad Pública se alinea y es parte integral del objetivo *Cambio de paradigma en seguridad* del Eje I. Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).

En la siguiente tabla, se presenta la incidencia de los programas y subprogramas de prioridad nacional del FORTASEG en la Estrategia Nacional en Seguridad Pública.

Estrategias	Programa con Prioridad Nacional	Subprograma	Incidencia en la Estrategia	
Recursos del FORTASEG				
<p>B) Prevención del Delito. Implementación de acciones que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - contribuyan a interrumpir los fenómenos de violencia interpersonal que más afectan a las comunidades como son la violencia en pareja, la violencia en el hogar, la o violencia en el ámbito escolar; - ayuden a facilitar el acceso de las personas a salud, educación, trabajo y vivienda, entre otros satisfactores, y - promuevan la cultura de la legalidad y la ética pública, así como la movilización de la comunidad en torno a la solución pacífica de sus conflictos y problemas de inseguridad. 	<p>Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública</p>	<p>Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Prevención social de la violencia - Proximidad social de la policía - Participación democrática en materia de seguridad pública 	
<p>A) Nuevo Modelo Policial. Este modelo debe permitir <i>la construcción colectiva y la coordinación efectiva entre cuerpos policíacos municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa emergente de capacitación y profesionalización policial. 	<p>Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial</p>	<p>Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de los recursos humanos de las corporaciones de las policías municipales - Fortalecimiento profesional de las policías municipales - Duplicar el número de elementos municipales capacitados 	
	<p>Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios</p>	<p>Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública</p>		
<p>Visión de la Seguridad Nacional. Contar con todas las capacidades institucionales, los instrumentos operativos y los sistemas de coordinación para la seguridad nacional.</p>	<p>Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial</p>	<p>Red Nacional de Radiocomunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento del equipamiento, la construcción de infraestructura física, así como para la implementación de bases de datos útiles para los fines de seguridad pública 	
	<p>Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública</p>	<p>Sistemas de Videovigilancia</p>		<p>Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)</p>
	<p>Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas</p>			

Recursos de coparticipación			
A) Nuevo Modelo Policial.	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	- Homologación de sueldos, capacitación y entrenamiento, equipamiento y reconocimiento, de las policías estatales y municipales.

Ejercicio Fiscal FORTASEG 2019

De acuerdo con los lineamientos del subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2019, el objetivo de FORTASEG es *apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.*

En el Presupuesto de Egresos para el 2019, se aprobaron \$4,009,124,098.00 (Cuatro mil nueve millones ciento veinticuatro mil noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) para el subsidio FORTASEG, de los cuales se otorgaron \$3,930,824,098.00 (tres mil novecientos treinta millones ochocientos veinticuatro mil noventa y ocho pesos 00/100 M.N) para la implementación de las metas a los municipios.

Los criterios establecidos en los lineamientos para la asignación de los recursos a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México seleccionados para recibir el subsidio FORTASEG, fueron:

- I. Población;
- II. Capacidad Policial;
- III. Fortalecimiento de Capacidades Institucionales;
- IV. Tamaño del problema, y
- V. Criterio de Transición.

A partir de una fórmula de determinación del monto de asignación del FORTASEG que pondera estos 5 criterios, se seleccionaron los recursos para cada uno de los 252 municipios beneficiarios y los montos de asignación, entre los cuales se benefició al Municipio de Aguascalientes con la cantidad de \$33, 068, 519.00 (treinta y tres millones sesenta y ocho mil quinientos diecinueve pesos 00/100 M.N.).

Como se puede apreciar en los párrafos anteriores, hubo una disminución de los recursos totales para el subsidio, en los municipios beneficiados y en el recurso específico para el municipio de Aguascalientes. En la siguiente tabla, se pueden observar las variaciones.

Concepto	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Variación
Recurso total FORTASEG	\$5,000,000,000.00	\$4,009,124,098.00	- \$990,875,902.00
Recurso para los municipios	\$4,921,700,000.00	\$3,930,824,098.00	- \$990,875,902.00
Municipios beneficiarios	300	252	-48
Recurso para el municipio de Aguascalientes	\$46,963,547.00	\$33, 068, 519.00	- \$13,895,028.00

De acuerdo con el *Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión Para el Otorgamiento de FORTASEG*, publicado el día 13 de mayo de 2019 por el SESNSP, se asignó el recurso financiero del subsidio de acuerdo con la información vertida en la siguiente tabla.

Eje estratégico	Programa con Prioridad Nacional	Subprograma	Recursos FORTASEG
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$1,637,017.00
Desarrollo y Operación Policial	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$4,213,117.00
		Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$5,953,200.00
	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$20,329,185.00
		Red Nacional de Radiocomunicación	\$936,000.00
		Sistemas de Videovigilancia	\$0.00
Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios		\$0.00
Administración de la Información para la Seguridad Pública	Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	\$0.00
	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas		\$0.00
Total			\$33,068,519.00
Recursos de coparticipación			
Desarrollo y Operación Policial	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$6,613,703.80
Gastos de operación			\$0.00
Total			\$6,613,703.80

Contribución del subsidio FORTASEG a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016- 2022 del Estado de Aguascalientes

La contribución de FORTASEG se relaciona directamente con el Eje 2 *Aguascalientes derecho, seguro y libre*, en el cual se estableció la necesidad de modernizar las instancias que brindan atención a la ciudadanía con el fin de hacer eficientes sus recursos y ofrecer servicios con calidad, respeto, legalidad, transparencia, responsabilidad pública y equidad.

En la siguiente tabla, se puede observar la contribución específica a los objetivos y metas del Programa *Estrategia Integral de Seguridad Pública* del PED:

Objetivos	Líneas de acción	Metas	Programas FORTASEG	
Garantizar la seguridad, la integridad y el patrimonio de los habitantes del Estado de Aguascalientes	Establecer en la sociedad civil la cultura de prevención social de la violencia y la delincuencia; y crear la Policía de Proximidad Social		Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	
	Establecer un banco de datos a nivel estatal; y los mecanismos y procedimientos para la integración, consulta y actualización de la inteligencia policial	Implementación de un banco de datos por cada uno de los cuatro delitos más comunes, el cual servirá para la información y análisis a través de la interconectividad entre municipios y Estado		Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial
	Incrementar la capacidad de atención a reportes de emergencias	Atender 1,900,000 llamadas		

	Disminución del tiempo de respuesta a emergencias	8 minutos	
	Fortalecer la red interinstitucional para prevenir la violencia y la delincuencia	Atender a 120,000 personas	Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública
	Aumentar la organización y participación ciudadana para la regeneración del tejido social		
	Crear un servicio de patrullaje de carácter preventivo y proactivo, que se caracterice por ser analista, informativo y colaborador para hacer más eficaz la acción policial y crear las condiciones de una verdadera paz social	Capacitar a 180 elementos en proximidad social	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial
	Crear la alianza entre la policía y los ciudadanos para que ambos sean los constructores de sus propias condiciones de seguridad		
Reducir los delitos del fuero común y atención a los delitos de alto impacto	Establecer objetivos comunes para generar el esfuerzo institucional de los tres órdenes de gobierno. Los propósitos primordiales de esta coordinación son evitar la duplicidad de esfuerzos y transparentar y hacer más eficiente el uso de los recursos	Materialización mensual de al menos una base de operaciones mixtas para la atención de los delitos	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial
	Realizar un despliegue planeado por sectores	Alcanzar 52.50% sobre el valor	Desarrollo de Capacidades en las

	que permita la atención oportuna de los reportes ciudadanos	actual del nivel de percepción positiva sobre la seguridad	Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública
Fortalecer el desempeño de las instituciones de seguridad pública	Mejorar el equipamiento, la infraestructura y la operación de las instituciones de seguridad pública	Aplicar los recursos del FASP al 100%	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Contribución del subsidio FORTASEG a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2017- 2019

La contribución del FORTASEG a los objetivos del PDM se relacionan con el *Eje 1 Ciudad Humana* que presenta como principal necesidad construir entornos seguros para la ciudadanía, desde una política de seguridad pública basada en un nuevo modelo de seguridad pública basado en el desarrollo de capacidades, equipamiento y nuevas tecnologías de los cuerpos de seguridad.

La seguridad pública se convierte en uno de los aspectos más relevantes para los habitantes por lo que su atención requiere el mayor de los compromisos del gobierno municipal para que ocurra una mejora sustancial. Para ello es necesario instrumentar un nuevo enfoque que combine una mejor capacitación para los policías con el uso de nuevas tecnologías de la información y el equipamiento pertinente. Con ello, la policía será más cercana a la población y sus necesidades y dará mejor respuesta a los ámbitos de prevención que le corresponde. (Ayuntamiento de Aguascalientes, 2017: 59)

En la siguiente tabla se observan los objetivos del PDM en los que incide FORTASEG:

Objetivos	Acciones principales	Metas	Programas FORTASEG
<p>Objetivo 1.1.1 Evolucionar la manera en que se atienden los asuntos de la seguridad pública municipal a través de la inversión intensiva en inteligencia, tecnologías de información y comunicación, capacitación y equipamiento</p>	<p>Evolucionar el C4 (Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo) hacia un C5 (Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación)</p>	<p>Un C5 operando con diferentes instancias de la seguridad pública en los tres niveles de gobierno, así como de emergencia</p>	<p>- Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial - Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública - Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas</p>
	<p>Capacitar de manera intensiva a los elementos y personal de la policía municipal en el nuevo modelo C5</p>	<p>100 por ciento del personal que opera el C5 capacitado</p>	<p>Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial</p>
	<p>Renovar el parque vehicular de patrullas (a partir del año 2008) y el equipamiento a la policía municipal</p>	<p>100 por ciento del personal operativo cuenta con dos ministraciones entregadas de uniformes y calzado al año</p>	<p>Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial</p>
		<p>100 por ciento del personal operativo con protección personal balística suministrada</p>	
<p>Objetivo 1.1.2 Profesionalizar a elementos de seguridad pública y tránsito municipal de la Secretaría a fin de que mejoren su actuación y servicio a la comunidad</p>	<p>Fortalecer a la academia de policía (Instituto Superior en Seguridad Pública)</p>	<p>500 elementos de nuevo ingreso en el Curso Básico capacitados</p>	<p>Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial</p>
		<p>2 mil acciones realizadas de capacitación a elementos operativos en Capacitación Continua,</p>	

		Especialización y Alta Dirección	
		500 personas de la población en general capacitadas	Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública
	Profesionalizar a los policías en el nuevo sistema de justicia penal acusatorio	100 por ciento del personal capacitado	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial
	Operar el servicio profesional de carrera policial	100 por ciento del personal operativo en el servicio profesional de carrera policial ingresado	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial
		100 por ciento del personal operativo homologado	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial
Objetivo 1.1.3 Mejorar las estrategias de prevención social de las violencias y la delincuencia a partir de acciones que induzcan la participación de la persona y fortalezca su seguridad humana	Lograr la certificación ciudadana en la actuación policial	100 por ciento de los indicadores de certificación cumplidos	- Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial - Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública

En el apartado III Anexo I Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional implementados en el municipio, se presentan los programas de prioridad nacional con sus respectivos capítulos ejercidos por el Ayuntamiento de Aguascalientes.

Informe financiero de los recursos FORTASEG y de Coparticipación

De acuerdo con la información del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión al FORTASEG, los reportes trimestrales en el programa RISS (sistema informático mediante el cual se realiza el registro de información y seguimiento del FORTASEG), los estados de cuenta bancaria y el reporte final del municipio del desempeño de los recursos del FORTASEG, se presenta el informe financiero conforme a lo establecido en el Anexo 1 para la Evaluación del desempeño del subsidio FORTASEG.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal (FORTASEG)					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$1,637,017.00	\$1,622,522.10	\$1,622,522.10	\$1,622,522.10	\$1,622,522.10
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$4,213,117.00	\$4,213,117.00	\$4,213,117.00	\$4,213,117.00	\$4,213,117.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$5,953,200.00	\$5,844,600.00	\$5,798,000.00	\$5,798,000.00	\$5,798,000.00
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas					
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial					
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$21,200,902.07	\$20,662,277.34	\$20,662,277.34	\$20,662,277.34	\$20,662,277.34
Red Nacional de Radiocomunicación	\$936,000.00	\$893,580.48	\$893,580.48	\$893,580.48	\$893,580.48
Sistema de Videovigilancia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Coparticipación FORTASEG					
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$6,613,703.80	\$6,613,703.80	\$6,613,703.80	\$5,771,976.75	\$5,771,976.75
Totales	\$40,553,939.87	\$39,849,800.72	\$39,803,200.72	\$38,961,473.67	\$38,961,473.67

La siguiente tabla presenta un avance físico-financiero detallado del desempeño de los recursos del FORTASEG y de coparticipación en cada uno de los subprogramas de prioridad nacional:

Subprograma	Destino	Subdestino	Concepto	Metas	Total convenio modificado \$40,553,939.87	COMPROMETIDO		DEVENGADO		PAGADO		Observaciones	Remanente
						Metas	Monto	Metas	Monto	Metas	Monto		
Prevención Social De La Violencia Y La Delincuencia Con Participación Ciudadana	Jóvenes Construyendo Prevención	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Proyecto	3	1,473,315.30	3	1,462,500.10	3	1,462,500.10	3	1,462,500.10	Comprometido Proveedor: Colectivo de Educación Para la Paz A.C. Contrato No. PS-037 Fecha junio 2019, monto total: 1,462,500.10	10,815.20
Prevención Social De La Violencia Y La Delincuencia Con Participación Ciudadana	Jóvenes Construyendo Prevención	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Seguimiento y Evaluación	1	163,701.70	1	160,022.00	1	160,022.00	1	160,022.00	Comprometido Proveedor: Instituto Regional de Ciencias Jurídico Penales S.C. Contrato No. PS-039 Fecha junio 2019, monto total: 160,022.00	3,679.70
Fortalecimiento De Las Capacidades De Evaluación En Control De Confianza	Evaluación de Control de Confianza para aspirantes y personal policial	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Evaluaciones de Nuevo Ingreso	250	1,788,250.00	250	1,788,250.00	250	1,788,250.00	250	1,788,250.00	Comprometido Proveedor: Secretaría de Finanzas. Convenio de colaboración s/n Fecha abril 2019, monto total: 1,788,250.00	-
Fortalecimiento De Las Capacidades De Evaluación En Control De Confianza	Evaluación de Control de Confianza para aspirantes y personal policial	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Evaluaciones de personal en activo (Permanencias, Ascensos y Promociones)	339	2,424,867.00	339	2,424,867.00	339	2,424,867.00	339	2,424,867.00	Comprometido Proveedor: Secretaría de Finanzas. Convenio de colaboración s/n Fecha abril 2019, monto total: 2,424,867.00	-
Profesionalización De Las Instituciones De Seguridad Pública	Profesionalización	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	Becas para aspirantes a Policía Municipal	100	2,700,000.00	100	2,591,400.00	91	2,544,900.00	91	2,544,900.00	-	108,600.00

Profesionalización De Las Instituciones De Seguridad Pública	Profesionalización	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Difusión Externa (Convocatoria para Policía Municipal)	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Profesionalización De Las Instituciones De Seguridad Pública	Profesionalización	Materiales, útiles y equipos menores de oficina y 212 Materiales y útiles de impresión y reproducción	Evaluaciones de Desempeño	298	44,700.00	298	44,600.00	298	44,600.00	298	44,600.00	Comprometido Proveedor: Byron Iván Cervantes Sáenz Contrato AD-089/2019, monto total: 44,600.00	100.00
Profesionalización De Las Instituciones De Seguridad Pública	Profesionalización	Servicios de capacitación	Competencias Básicas de la Función Policial	713	2,495,500.00	713	2,495,500.00	713	2,495,500.00	713	2,495,500.00	Comprometido Proveedor: Instituto de Formación Policial Convenio 001 /2019, monto total: 2,495,500.00	-
Profesionalización De Las Instituciones De Seguridad Pública	Profesionalización	Servicios de capacitación	Formación Inicial (Aspirantes)	100	-	100	-	91	-	91	-	-	-
Profesionalización De Las Instituciones De Seguridad Pública	Profesionalización	Servicios de capacitación	Formación Inicial (Elementos en activo)	10	-	10	-	10	-	10	-	-	-
Profesionalización De Las Instituciones De Seguridad Pública	Profesionalización	Servicios de capacitación	Taller: Investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación) (3)	318	-	318	-	318	-	318	-	-	-
Profesionalización De Las Instituciones De Seguridad Pública	Profesionalización	Servicios de capacitación	Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1)	636	-	636	-	636	-	636	-	-	-
Profesionalización De Las Instituciones De Seguridad Pública	Profesionalización	Servicios de capacitación	Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH) (2)	313	-	313	-	313	-	313	-	-	-

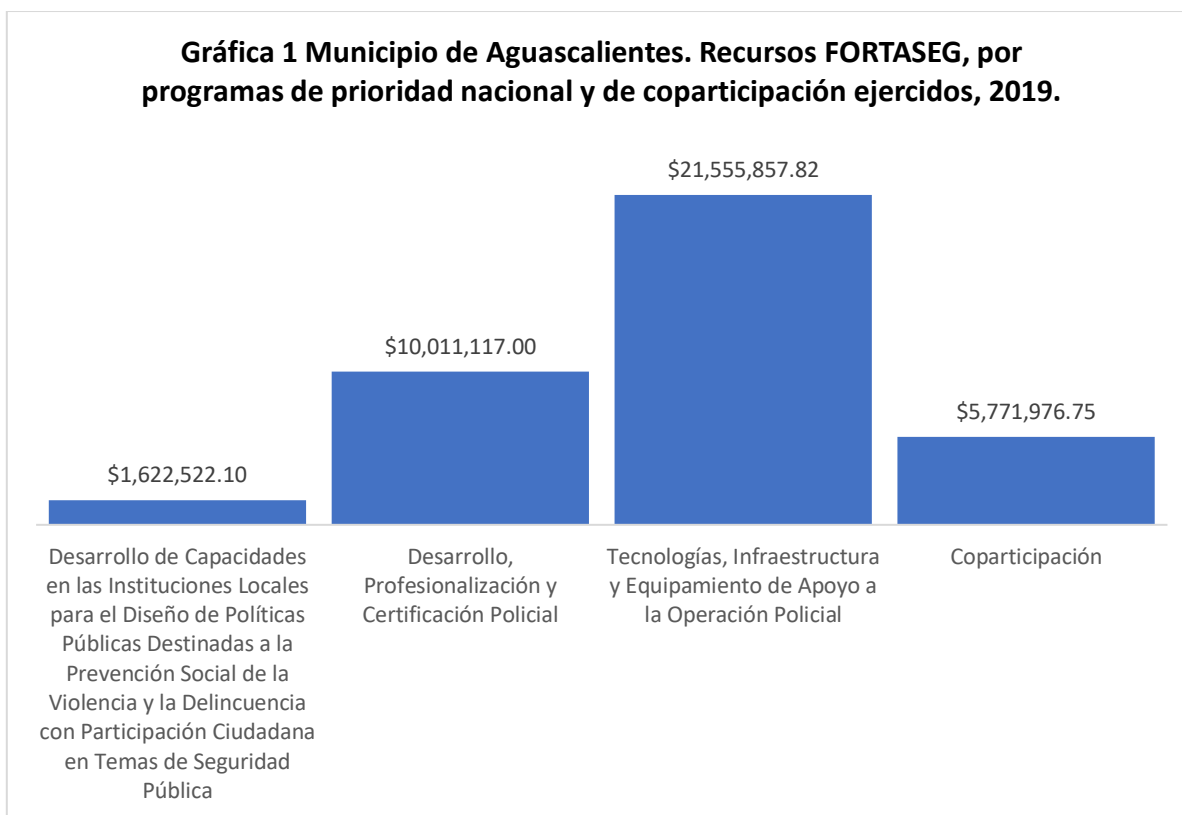
Profesionalización De Las Instituciones De Seguridad Pública	Profesionalización	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	713	713,000.00	713	713,000.00	713	713,000.00	713	713,000.00	Comprometido Proveedor: Instituto de Formación Policial Convenio 001 /2019, monto total: 713,000.00	-
Fortalecimiento De Programas Prioritarios Locales De Las Instituciones De Seguridad Pública E Impartición De Justicia	Equipamiento de Personal Policial	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Candado de mano metálico	430	351,685.00	430	349,160.00	430	349,160.00	430	349,160.00	Comprometido Proveedor: GTEXTOL S.A DE C.V. Contrato AD-070 /2019, monto total: 349,160.00	2,525.00
Fortalecimiento De Programas Prioritarios Locales De Las Instituciones De Seguridad Pública E Impartición De Justicia	Equipamiento de Personal Policial	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Casco balístico mínimo nivel III-A	65	585,000.00	65	584,350.00	65	584,350.00	65	584,350.00	Comprometido Proveedor: GTEXTOL S.A DE C.V. Contrato AD-070 /2019, monto total: 584,350.00	650.00
Fortalecimiento De Programas Prioritarios Locales De Las Instituciones De Seguridad Pública E Impartición De Justicia	Equipamiento de Personal Policial	Vestuario y uniformes	Botas	1550	2,712,500.00	1550	2,707,788.00	1550	2,707,788.00	1550	2,707,788.00	Comprometido Proveedor: GTEXTOL S.A DE C.V. Contrato AD-070 /2019, monto total: 2,707,788.00	4,712.00
Fortalecimiento De Programas Prioritarios Locales De Las Instituciones De Seguridad Pública E Impartición De Justicia	Equipamiento de Personal Policial	Vestuario y uniformes	Camisola y/o camisa	3100	4,960,000.00	3100	4,950,793.00	3100	4,950,793.00	3100	4,950,793.00	Comprometido Proveedor: GRUPO TACTEX S.A DE C.V. Contrato AD-098 /2019, monto total: 4,950,793.00	9,207.00
Fortalecimiento De Programas Prioritarios Locales De Las Instituciones De Seguridad Pública E Impartición De Justicia	Equipamiento de Personal Policial	Vestuario y uniformes	Fornitura	400	960,000.00	400	955,840.00	400	955,840.00	400	955,840.00	Comprometido Proveedor: GTEXTOL S.A DE C.V. Contrato AD-070 /2019, monto total: 955,840	4,160.00
Fortalecimiento De Programas Prioritarios Locales De Las Instituciones De Seguridad Pública E Impartición De Justicia	Equipamiento de Personal Policial	Vestuario y uniformes	Gorra tipo beisbolera	1550	465,000.00	1550	461,636.50	1550	461,636.50	1550	461,636.50	Comprometido Proveedor: GRUPO TACTEX S.A DE C.V. Contrato AD-098 /2019, monto total: 461,636.50	3,363.50

Fortalecimiento De Programas Prioritarios Locales De Las Instituciones De Seguridad Pública E Impartición De Justicia	Equipamiento de Personal Policial	Vestuario y uniformes	Pantalón	3100	4,340,000.00	3100	4,332,281.00	3100	4,332,281.00	3100	4,332,281.00	Comprometido Proveedor: GRUPO TACTEX S.A DE C.V. Contrato AD-098 /2019, monto total: 4,332,281.00	7,719.00
Fortalecimiento De Programas Prioritarios Locales De Las Instituciones De Seguridad Pública E Impartición De Justicia	Equipamiento de Personal Policial	Vestuario y uniformes	Zapato tipo choclo	1550	1,705,000.00	1550	1,693,716.00	1550	1,693,716.00	1550	1,693,716.00	Comprometido Proveedor: GTEXTOL S.A DE C.V. Contrato AD-070 /2019, monto total: 1,693,716.00	11,284.00
Fortalecimiento De Programas Prioritarios Locales De Las Instituciones De Seguridad Pública E Impartición De Justicia	Fortalecimiento Tecnológico de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	Vehículos y equipo terrestre	Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento.- Camioneta pick up (reacción)	5	4,250,000.00	5	3,754,999.98	5	3,754,999.98	5	3,754,999.98	Comprometido Proveedor: AUTOMOVILES HERMT SA DE CV Contrato AD-076 /2019, monto total: 3,754,999.98	495,000.02
Red Nacional De Radiocomunicación	Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	Equipo de comunicación y telecomunicación	Batería para terminal digital portátil (radio portátil)	1	312,000.00	1	304,094.00	1	304,094.00	1	304,094.00	Comprometido Proveedor: AIRBUS SLC S.A DE C.V Contrato AD-106 /2019, monto total: 304,094.00	7,906.00
Red Nacional De Radiocomunicación	Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	Equipo de comunicación y telecomunicación	Batería para terminal digital portátil (radio portátil)	1	624,000.00	1	589,486.48	1	589,486.48	1	589,486.48	Comprometido Proveedor: AIRBUS SLC S.A DE C.V Contrato AD-106 /2019, monto total: 589,486.48	34,513.52
Profesionalización De Las Instituciones De Seguridad Pública (Coparticipación)	Reestructuración y Homologación Salarial del Personal Policial	N/A	Reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales	1	6,613,703.80	1	6,613,703.80	1	5,771,976.75	1	5,771,976.75	-	-
Fortalecimiento De Programas Prioritarios Locales De Las Instituciones De Seguridad Pública E Impartición De Justicia	Equipamiento de Personal Policial	Vestuario y uniformes	Fornitura	365	871,717.07	365	871,712.86	365	871,712.86	365	871,712.86	Comprometido Proveedor: GTEXTOL S.A DE C.V. Contrato AD-115 /2019, monto total: 871,712.86	-

Con los remanentes del recurso federal FORTASEG que no se ejercieron en las metas iniciales, más los rendimientos producidos por la cuenta bancaria donde se encontraban depositados los recursos, con la adecuación presupuestal se adquirieron 365 fornituras extras a las convenidas inicialmente. En la siguiente tabla se muestran el total de remanentes, el total de los rendimientos bancarios, el recurso autorizado para la adecuación presupuestal, el recurso ejercido para las 365 fornituras extras y el recurso FORTASEG no ejercido después de la adecuación presupuestal.

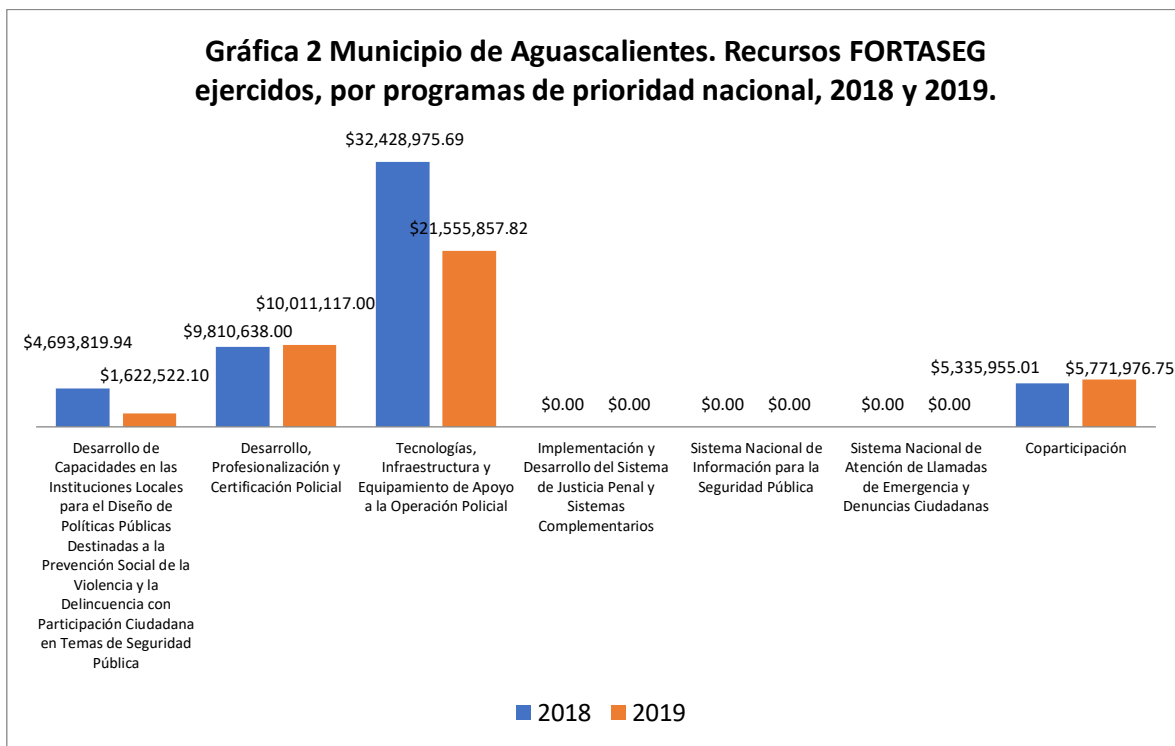
Remanentes	Rendimientos bancarios	Autorizado para adecuación	Inversión en fornituras	Remanente final
\$ 704,234.94	\$167,482.13	\$ 871,717.07	\$ 871,712.86	\$ 4.21

En la gráfica 1 se observan los recursos FORTASEG ejercidos por el municipio durante el 2019, por programas de prioridad nacional y coparticipación:



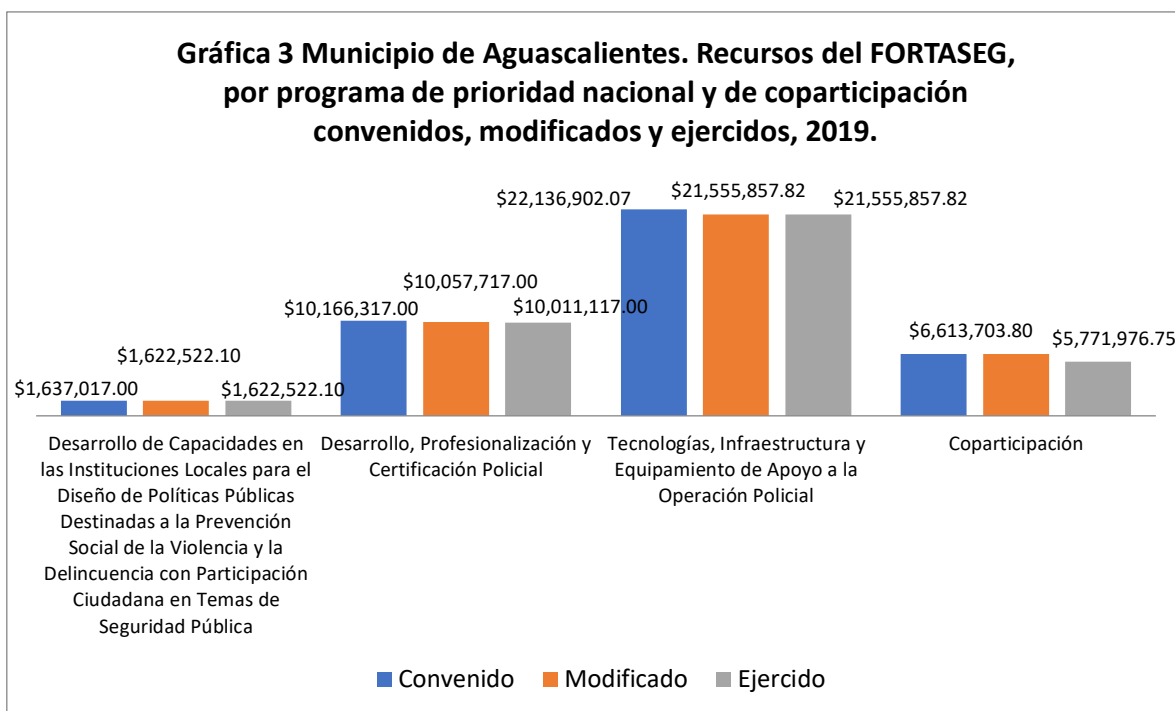
Fuente: Elaboración propia con información del Cierre del Ejercicio Presupuestal FORTASEG 2019, Secretaría de Seguridad Pública, Municipio de Aguascalientes, 2019.

Al comparar el ejercicio 2018 y 2019 de los recursos FORTASEG, como se puede apreciar en la gráfica 2, se observó un decremento importante en los recursos destinados a los programas *Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública* y al de *Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial*. Los recursos ejercidos en el programa *Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial* son similares entre ambos años, con un ligero incremento para el 2019, debido a que la Secretaría sigue trabajando en el objetivo de alcanzar un mayor número de personas reclutadas, así como la profesionalización continua de las personas que integran la Corporación. Respecto al recurso de coparticipación, hay un ligero incremento, que responde al objetivo de fortalecer la dignificación de los cuerpos de seguridad pública municipal, por medio de salarios y prestaciones atractivas y dignas para las y los policías.



Fuente: Elaboración propia con información del Anexo 1 y el Informe Final de la Evaluación del Desempeño del Programa FORTASEG, Ejercicio Fiscal 2019, Secretaría de Seguridad Pública, Municipio de Aguascalientes, 2019.

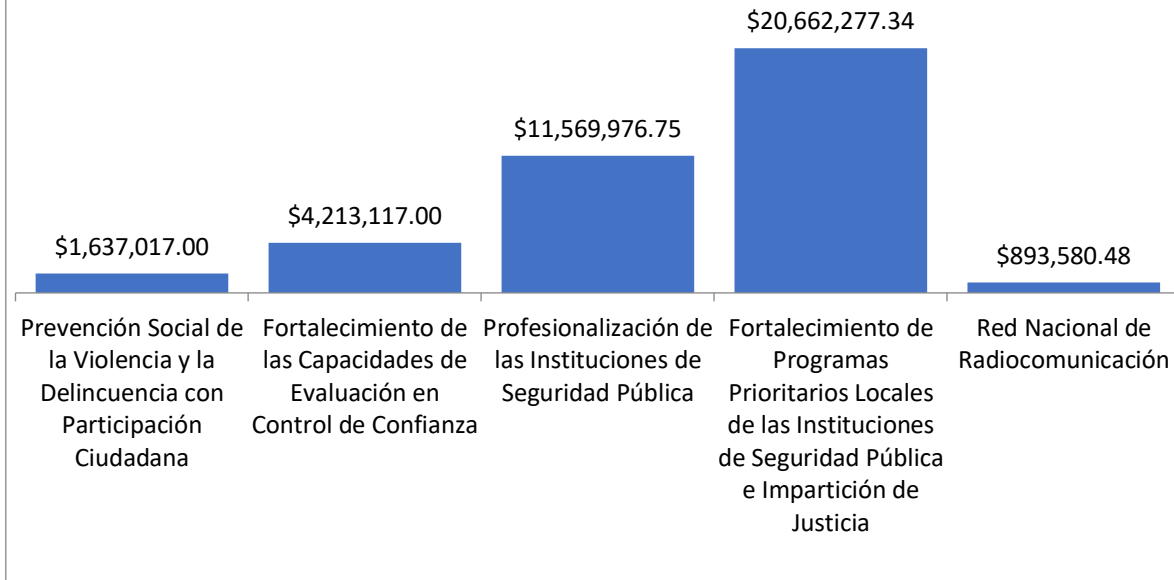
En la gráfica 3, se observa el manejo adecuado de los recursos FORTASEG en el ejercicio 2019, al haber ejercido prácticamente en su totalidad los recursos convenidos inicialmente. El Municipio reintegró solamente \$ 46,504.21 (cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) que corresponden a becas de aspirantes a policía municipal que no se ejercieron, debido a la deserción de las y los interesados, y \$ 4.21 (cuatro pesos 21/100 M.N.) que correspondieron a remanente de la adecuación presupuestal.



Fuente: Elaboración propia con información del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión al FORTASEG, los reportes trimestrales en el programa RISS y el Cierre del Ejercicio Presupuestal FORTASEG 2019, Secretaría de Seguridad Pública, Municipio de Aguascalientes, 2019.

En la gráfica 4 se presentan los recursos ejercidos por subprograma de prioridad nacional en el ejercicio 2019, incluyendo los recursos de coparticipación en el *Subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública*:

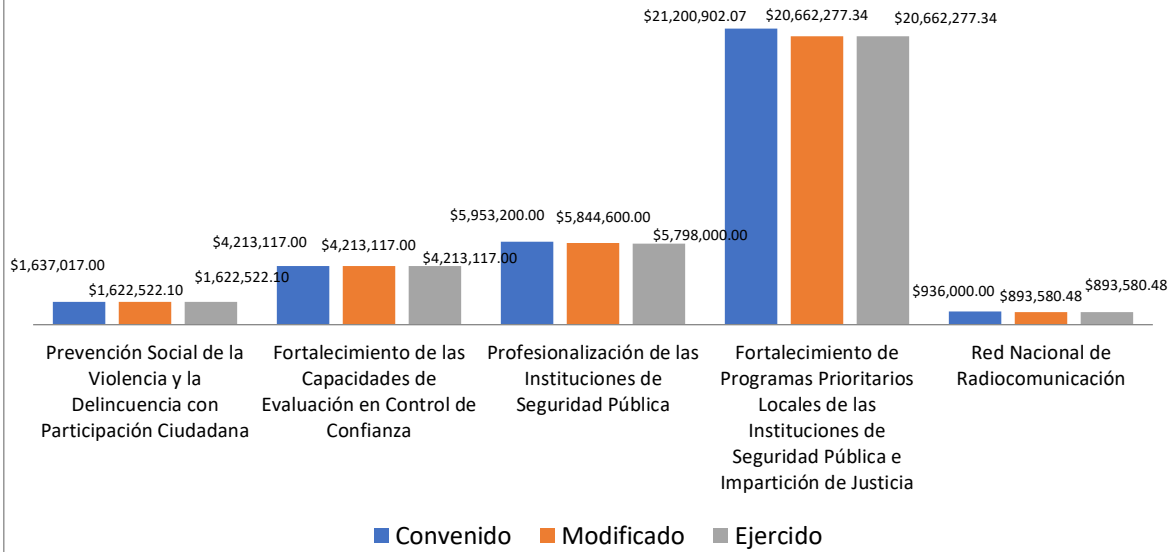
Gráfica 4 Municipio de Aguascalientes. Montos ejercidos FORTASEG, por subprogramas de prioridad nacional, 2019.



Fuente: Elaboración propia con información del Cierre del Ejercicio Presupuestal FORTASEG 2019, Secretaría de Seguridad Pública, Municipio de Aguascalientes, 2019.

En la gráfica 5 se presentan los recursos FORTASEG, sin incluir los recursos de coparticipación en el *Subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública*, convenidos, modificados y ejercidos, observando un desempeño lineal que da cuenta del alcance óptimo de los objetivos y metas convenidos por el Municipio de Aguascalientes.

Gráfica 5 Municipio de Aguascalientes. Recursos del FORTASEG convenidos, modificados y ejercidos por subprograma de prioridad nacional, 2019.



Fuente: Elaboración propia con información del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión al FORTASEG, los reportes trimestrales en el programa RISS y el Cierre del Ejercicio Presupuestal FORTASEG 2019, Secretaría de Seguridad Pública, Municipio de Aguascalientes, 2019.

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento anual de los recursos FORTASEG y de coparticipación:

Comportamiento anual de los recursos FORTASEG y coparticipación 2018						
Mes	Recursos FORTASEG			Recursos de coparticipación		
	Ministración	Comprometidos	Aplicados	Ministración	Comprometidos	Aplicados
Enero	-	-	-	-	\$ 484,892.62	-
Febrero	-	-	-	-	\$ 488,258.51	-
Marzo	-	-	-	-	\$ 486,321.28	-
Abril	\$23,147,963.30	\$ 7,421,617.00	-	-	\$ 484,560.44	-
Mayo	-	-	\$ 4,213,117.00	-	\$ 483,283.06	-
Junio	-	\$7,913,376.10	-	-	\$ 480,910.74	\$ 2,427,315.91
Julio	\$9,920,555.70	\$3,836,899.98	\$14,067,504.03	-	\$ 480,910.74	\$ 480,910.74
Agosto	-	\$ 589,850.00	\$ 545,250.00	-	\$ 483,522.91	\$ 483,522.91
Septiembre	-	\$ 11,522,690.98	\$ 929,000.00	-	\$ 480,720.43	\$ 959,123.41
Octubre	-	-	\$ 9,744,710.50	-	\$ 478,402.98	-
Noviembre	-	\$ 423,150.00	\$ 869,940.24	-	\$ 476,962.56	\$ 476,962.56
Diciembre	-	\$ 1,481,912.86	\$ 2,819,975.15	-	\$ 472,005.15	\$944,141.22
Total	\$33,068,519.00	\$33,189,496.92	\$33,189,496.92	-	\$ 5,780,751.42	\$ 5,771,976.75

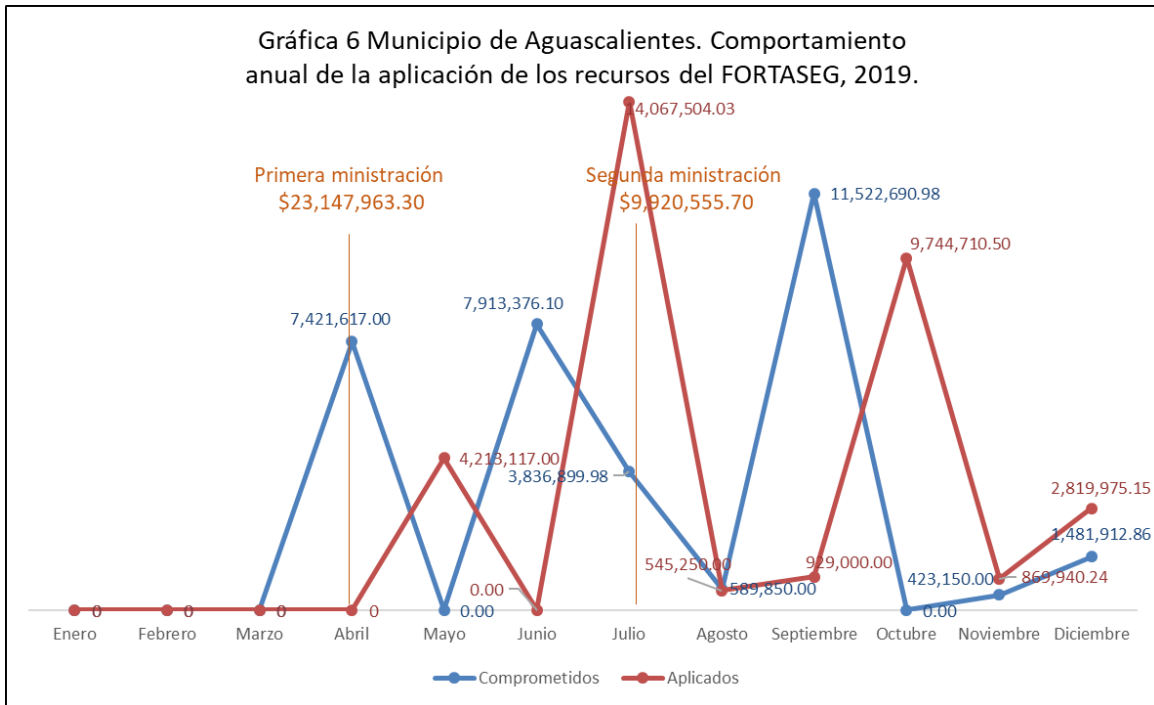
* De acuerdo con el Cierre del Ejercicio Presupuestal FORTASEG 2019, para el 31 de diciembre de 2019, la cuenta bancaria para la administración de los recursos de coparticipación presentaba un saldo disponible de \$841,727.05 (ochocientos cuarenta y un mil setecientos veintisiete pesos 05/100 M.N.).

De acuerdo con los datos de la tabla anterior, en el mes de abril el municipio recibió el 70% de los recursos del FORTASEG; para este mismo mes se habían comprometido el 22.4% de los recursos y en junio otro 23.8%, por lo que en el primer semestre del año se comprometió cerca de la mitad de los recursos. Para el mes de mayo se comenzaron a aplicar los recursos, teniendo hasta el mes de julio la aplicación del 55.1% de los recursos federales.

La aplicación de los recursos de coparticipación comenzó en el mes de junio, en la cual se aplicó un 42% que contiene los recursos comprometidos de enero a mayo.

Al observar la gráfica 6 se aprecia que los recursos FORTASEG se comenzaron a comprometer durante el mes de abril, teniendo para junio casi la mitad de los recursos comprometidos. Para el mes de septiembre la mayor cantidad de recursos ya están comprometidos.

Respecto a los recursos aplicados, se comenzaron a aplicar en el mes de mayo, teniendo en el mes de julio, la mayor concentración de la aplicación de los recursos comprometidos.



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, 2019.



Anexo 1. Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional implementados en el Municipio que incluyen los incisos b, c, d y f de la estructura del Informe Municipal de Evaluación establecidos en los lineamientos generales de la evaluación del subsidio FORTASEG 2019

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones, salvo que no se hayan invertido recursos en el proyecto. De acuerdo con la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FORTASEG 2019 (Guía), publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) en la URL:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/476750/Guia_para_el_desarrollo_de_proyectos_CNPdPC_FORTASEG_2019__003_.pdf.

A. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR

a) Completar la siguiente tabla de acuerdo con lo requerido:

¿Cuántas escuelas primarias y secundarias públicas tiene el municipio?	¿Cuántas escuelas primarias y secundarias fueron intervenidas en el marco del proyecto?	¿Cuántos alumnos tienen las escuelas primarias y secundarias intervenidas en el marco del proyecto?	Indique las razones por las cuales se intervino en estas escuelas primarias y secundarias públicas particularmente.
N/A	N/A	N/A	N/A

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número de casos de acoso escolar o bullying en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas.	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de percepción de seguridad en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas.	N/A	N/A	N/A

B. PROYECTO DE JÓVENES CONSTRUYENDO PREVENCIÓN

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de jóvenes participantes del proyecto.	¿Cuántos jóvenes pertenecen al escenario A? (de 18 a 29 años).	¿Cuántos jóvenes pertenecen al escenario B? (de 15 a 17 años).	¿Cuántos jóvenes del escenario A alcanzaron el objetivo del proyecto?	¿Cuántos jóvenes del escenario B alcanzaron el objetivo del proyecto?
425	62	363	33	363

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número de faltas administrativas cometidas por jóvenes y registradas en el municipio.	43115	43574	Incremento por reportes relacionados con el consumo de alcohol y drogas

C. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de familias intervenidas en el marco del proyecto.	Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto.	Número de familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática.	Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática.
N/A	N/A	N/A	N/A

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la guía para el desarrollo de los proyectos de prevención:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número total de denuncias por violencia familiar y de género registradas en el municipio.	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de percepción de seguridad de las mujeres y sus familias en las colonias intervenidas.	N/A	N/A	N/A

D. PROYECTO DE JUSTICIA CÍVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

a) ¿Cuál fue el avance y el status que guardan las acciones a corto y mediano plazo? Deberán responder todos aquellos municipios que implementaron el proyecto por primera vez y aquellos municipios que implementaron el proyecto en el marco del FORTASEG 2018 y que dejaron pendientes ciertas acciones para el ejercicio fiscal 2019. Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Acciones	Estatus (Realizado / No realizado)
Marco normativo municipal.	N/A
Mejoramiento y equipamiento en materia de justicia cívica.	N/A
Proceso de selección y conformación del grupo de Jueces Cívicos.	N/A
Sensibilización a los actores clave del Sistema de Justicia Cívica.	N/A
Sistematización de la Información.	N/A
Estrategia de comunicación.	N/A

b) Para todos aquellos municipios que implementaron el proyecto en el marco del FORTASEG 2018. ¿Cuál es el avance y el estatus que guardaron las medidas para mejorar la convivencia cotidiana? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Medidas	Estatus (Realizado / No realizado)
Mapeo de instituciones públicas para la canalización de infractores con perfil de riesgo.	N/A
Identificación de infractores con perfil de riesgo.	N/A
Canalización de Infractores con perfil de riesgo a instituciones públicas para su atención.	N/A
Seguimiento de los infractores canalizados para verificar el cumplimiento de las Medidas.	N/A
Acciones de vinculación a programas federales, estatales, municipales o privados de regularización académica o de capacitación para el empleo para jóvenes infractores (Opcionales)	N/A
Actividades deportivas, culturales, artísticas, recreativas de integración familiar y comunitaria.	N/A

c) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto
Número de audiencias públicas realizadas en los juzgados cívicos del municipio.	N/A	N/A	N/A
Número de adolescentes y jóvenes infractores que cometieron faltas administrativas en el municipio.	N/A	N/A	N/A
Número de adolescentes y jóvenes infractores en el municipio que fueron canalizados a Medidas para mejorar la convivencia cotidiana.	N/A	N/A	N/A

E. PROYECTO DE MODELO NACIONAL DE POLICÍA

a) **¿Se conformó el Comité de Seguimiento e Implementación?** En caso afirmativo, enlistar a los miembros que lo conforman y las principales acciones que llevaron a cabo de conformidad con las funciones enunciadas en la Guía.

N/A

b) **¿Se elaboró el Diagnóstico solicitado en la Guía? y ¿Qué variables contempló (Instituciones, Policía, Seguridad y Comunidad)?**

N/A

1.1.2. **Avance General del Subprograma:** No aplica derivado de que los proyectos son nuevos.

N/A



1.1.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

Problemáticas públicas: Se identifican problemáticas relacionadas con las violencias juveniles como el acoso y deserción escolar; problemas de adicciones; desempleo, violencia en el noviazgo, entre otras, que favorecen las condiciones para que las y los jóvenes estén en riesgo de participar en actividades delictivas. Se identifican problemáticas relacionadas con otras poblaciones en riesgo, como las mujeres y la violencia escolar, pero se reconocen acciones de otras dependencias municipales que atienden a tales poblaciones, por lo que se ha decidido, debido a que los recursos son limitados, fortalecer las acciones dirigidas a la población juvenil.

Problemáticas en la implementación: durante la convocatoria y registro para el Escenario A, las jóvenes mujeres manifestaron la imposibilidad de inscribirse al programa Jóvenes Construyendo el Futuro debido a la falta de guarderías, ya que muchas interesadas tenían hijas; en el caso de las capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales, hubo menor participación debido a que la mayoría de las y los participantes trabajan, y la carga de horas les resultaba excesiva; durante la convocatoria y registro para el Escenario A se localizaron casos de robo de identidad, pues algunos jóvenes interesados ya habían sido registrados en la plataforma Jóvenes Construyendo el Futuro; hubo falta de compromiso de algunas y algunos jóvenes con las actividades de las tutorías en el escenario A; algunas y algunos jóvenes participantes en el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro reclamaron a las dependencias municipales el retraso en el pago de la becas; en las actividades del escenario B, hubo muy poca participación de jóvenes mujeres; durante la implementación de las actividades, hubo poca participación de la policía de proximidad social.

Problemáticas en materia de seguridad pública sin atender: poca participación de la población juvenil en otras acciones en materia de prevención de las violencias y la delincuencia.

1.1.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Con el propósito de fortalecer las acciones en materia de prevención social de las violencias y la delincuencia, específicamente con la población juvenil, la implementación de este mismo Proyecto para el ejercicio 2020 y, en consecuencia, durante los próximos 3 años, permitirá continuar implementando estrategias efectivas para la participación de las y los jóvenes en materia de prevención y su posicionamiento como agentes de cambio.

Como propuestas de solución de las problemáticas identificadas en la implementación del Proyecto, se pueden realizar las siguientes acciones:

- generar alianzas estratégicas para cubrir la necesidad de guarderías;
- limitar las capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales al Escenario A;
- en el escenario B, transversalizar los contenidos de habilidades psicosociales en las prácticas deportivas y culturales;
- implementar actividades culturales y deportivas en las que puedan participar personas adultas con sus hijas e hijos;
- programar con anticipación, en la medida de lo posible, las actividades que se realizarán en la implementación del proyecto para garantizar la participación de la policía de proximidad social;
- establecer mecanismos efectivos que den claridad de la relación del Proyecto Jóvenes Construyendo Prevención con el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.



1.1.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.				
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana				
Jóvenes Construyendo Prevención	3	3	3	\$ 1,485,000.00
Jóvenes Construyendo Prevención Seguimiento y Evaluación	1	1	1	\$ 165,000.00

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, al cierre del año 2019.

Evaluación en Control de Confianza	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Evaluaciones Convenidas	Convenidas /Modificadas	Evaluaciones Realizadas	Evaluaciones Aprobadas ⁽³⁾	En proceso de Emitir Resultado ⁽⁴⁾
Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones)	339	339	339	327	1

Evaluaciones de Nuevo Ingreso	250	250	250	143	0
3 pruebas para Licencia Oficial Colectiva (Psicológica, Médica y Toxicológica)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pruebas de Laboratorio y Gabinete	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(3) Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

(4) Se refiere a evaluaciones aplicadas pendientes de la emisión del resultado por parte del Centro de Evaluación y Control de Confianza.

2.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**, al cierre del año de 2019.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza ⁽⁵⁾	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo	1,334	1,334	1,241	1

(5) El estado de fuerza corresponde a **servidores públicos en activo de mando y operativo de la policía municipal** sin considerar personal administrativo. **El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.** En caso de que un municipio no cuente con policía porque la entidad federativa ejerce la función de seguridad pública, se deberá incorporar los datos de esta última.

2.1.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

Una de las principales problemáticas que enfrenta el Municipio de Aguascalientes es la proporción de elementos operativos en relación con el número de habitantes en el territorio, lo que se agrava con las y los elementos que se encuentran en proceso de jubilación. Se registran 3 turnos que se cubren con el total del estado de fuerza y la población proyectada para el municipio por el CONAPO a mitad del año 2019 fue de 949,277 personas, lo que significa 1,898 habitantes por un policía municipal en activo.

2.1.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Se requiere continuar con la formación de nuevos elementos para incrementar el estado de fuerza, verificando que cumplan con los requisitos de ingreso solicitados por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Con el propósito de promover el ingreso de nuevas personas cadetes, de manera permanente se tiene una campaña de promoción para reclutamiento de aspirantes y aplicación de evaluaciones de selección, con la finalidad de mandar al Centro de Evaluación de Control y Confianza a las y los candidatos más viables.

2.1.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.				
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.				
Evaluaciones de Nuevo Ingreso	250	250	250	\$ 1,842,000.00
Evaluaciones de personal en activo (Permanencias, Ascensos y Promociones)	339	339	247	\$ 1,819,896.00

Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)	100	100	91
Formación Inicial (Personal en Activo)	N/A	N/A	N/A
Armamento y Tiro Policial	N/A	N/A	N/A
Asertividad y Negociación Policial	N/A	N/A	N/A
Atención a víctimas	N/A	N/A	N/A
Cadena de Custodia	N/A	N/A	N/A
Competencias Básicas de la Función Policial	N/A	N/A	N/A
Conducción de Vehículos Policiales	N/A	N/A	N/A
Cultura de la Legalidad	N/A	N/A	N/A
Curso de Comunicación Asertiva	N/A	N/A	N/A
Curso de Especialización para Policía de Reacción (250 hrs.)	N/A	N/A	N/A
Curso denominado Estrategias de Intervención Policial	N/A	N/A	N/A
Curso para instructor evaluador	N/A	N/A	N/A
Curso para monitorista para Videovigilancia	N/A	N/A	N/A
Curso para Policía Turística	N/A	N/A	N/A
Derechos Humanos	N/A	N/A	N/A
Detención y conducción de personas	N/A	N/A	N/A
Diplomado en Derechos Humanos (120 hrs.)	N/A	N/A	N/A
Diplomado en Equidad de Género (120 hrs.)	N/A	N/A	N/A
Diplomado en gerenciamiento policial	N/A	N/A	N/A
Diplomado la policía y su actuación ante la víctima en el Sistema de Justicia Penal (Formación De Replicadores)	N/A	N/A	N/A
Diplomada mediación (formación de replicadores)	N/A	N/A	N/A
Diplomado para Mandos	N/A	N/A	N/A
Equidad de Género	N/A	N/A	N/A
Ética Policial	N/A	N/A	N/A
Formador de formadores en el Sistema de Justicia Penal	N/A	N/A	N/A
Gerenciamiento y adoctrinamiento policiales	N/A	N/A	N/A

Grupo táctico avanzado	N/A	N/A	N/A
Grupo táctico básico	N/A	N/A	N/A
Grupo táctico intermedio	N/A	N/A	N/A
Guía Nacional de Cadena de Custodia	N/A	N/A	N/A
Habilidades de supervisión en el ámbito policial	N/A	N/A	N/A
Habilidades Docentes	N/A	N/A	N/A
Hechos de tránsito terrestre	N/A	N/A	N/A
Informe policial homologado	N/A	N/A	N/A
Intervención, control y manejo policial en disturbios	N/A	N/A	N/A
Juicios Orales	N/A	N/A	N/A
Justicia Cívica	N/A	N/A	N/A
La policía y su actuación ante la víctima en el sistema de justicia penal (40 horas)	N/A	N/A	N/A
Lectura y redacción de documentos oficiales (40 horas)	N/A	N/A	N/A
Los Derechos Humanos en la función policial (40 horas)	N/A	N/A	N/A
Manejo de Crisis	N/A	N/A	N/A
Manejo de vehículo policial	N/A	N/A	N/A
Marco legal policial	N/A	N/A	N/A
Mediación	N/A	N/A	N/A
Nivelación académica	N/A	N/A	N/A
Operación De Equipos De Radiocomunicación (Formación De Instructores)	N/A	N/A	N/A
Plataforma México	N/A	N/A	N/A
Policia de proximidad con perspectiva de género	N/A	N/A	N/A
Policia de reacción	N/A	N/A	N/A
Policia de tránsito (actualización 120 horas)	N/A	N/A	N/A
Policia de tránsito (especialización 230 horas)	N/A	N/A	N/A
Prevención del Delito	N/A	N/A	N/A
Prevención y vinculación social	N/A	N/A	N/A
Programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo	N/A	N/A	N/A
Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente	N/A	N/A	N/A
Proximidad social	N/A	N/A	N/A
Psicología policial	N/A	N/A	N/A

Formación en Materia de Sistema Justicia Penal	N/A	N/A	N/A
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (1)	N/A	N/A	N/A
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (2)	N/A	N/A	N/A
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (3)	N/A	N/A	N/A
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (4)	N/A	N/A	N/A
Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1)	636	636	636
Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH) (2)	313	313	313
Taller: Investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación) (3)	318	318	318
Taller: La actuación del policía en juicio oral (jurídicos/mandos) (4)	N/A	N/A	N/A
Otro (Formación Continua)	N/A	N/A	N/A

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación	Número de Personas Evaluadas			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	713	713	713	681
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales	298	298	298	298
Evaluación Instructor Evaluador	0	0	0	0

c) Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera.

Instrumento	Convenido	Presentado para Revisión	Con Registro emitido por la DGAT ⁽⁶⁾
Reglamento			x
Catálogo de puesto			x
Manual de Organización			x
Manual de Procedimientos			x
Herramienta de Seguimiento y Control			x

(6) Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**, al cierre del año 2019.

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza	Capacitado
Formación Inicial o Equivalente	1,334	1,334
Formación Continua		N/A
Nivelación Académica		N/A
Formación de Mandos (señalar en nota adjunta el total de mandos en el municipio)		N/A
Formación en materia de Sistema de Justicia Penal		1,334

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación	Personal en Activo Evaluado		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado ⁽⁷⁾
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales en Activo.	1,334	1,334	993
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo.	1,334	1,334	1,045
Evaluación para Instructor	N/A	N/A	N/A

(7) Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

c) Certificado Único Policial.

¿Cuántos Policías Municipales en activo del estado de fuerza del municipio tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias



básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que cuenten con los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Municipales en Activo	1,334	1,241

d) Coparticipación.

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para la reestructuración y homologación salarial del personal policial:

d.1) ¿Cuántos policías de mando y operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?

Policías de Mando:

1,334

Policías Operativos:

1,334

d.2) ¿Cuál es el salario promedio de los policías de mando y cuál es el salario promedio de los policías operativos?

Salario Policías de Mando:

\$39,633.08

Salario Policías Operativos:

\$14,747.80

d.3) ¿Cuál fue el incremento salarial promedio en términos porcentuales de los policías de mando y cuál fue el incremento salarial promedio de los policías operativos?

Incremento Policías de Mando:

3%

Incremento Policías Operativos:

3%

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo:

d.4) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en 2019 en materia del Programa referido?

No hubo mejoras de las condiciones laborales

d.5) ¿Cuántos policías operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?

1,334

d.6) ¿Cuáles fueron las mejoras de las condiciones laborales proporcionados y cuántos policías operativos lo recibieron por tipo de condición?

Condición Laboral	Si (Marcar "X")	No (Marcar "X")	Número de Policías Beneficiados	Monto Total Otorgado (pesos)
Seguro de gastos médicos mayores		X		
Potencialización del seguro de vida	X		1374	200,000.00
Atención médica para casos de emergencia o para programas médicos menores del personal operativo		X		
Fondo de retiro o de ahorro para el retiro de policías	X		1374	Variable
Becas para él o la cónyuge, concubina/o, hijas e hijos del personal policial		X		
Fondo para gastos funerarios del personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber	X		1374	Variable
Fondo para apoyo económico a viudas de personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber		X		
Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda		X		
Apoyo educativo (útiles y uniformes escolares)		X		
Vales de despensa		X		
Ayuda por separación de los elementos operativos		X		
Total			1374	Variable

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el programa de Estímulos:

d.7) ¿Cuántos policías operativos recibieron en 2019 el beneficio respectivo?

N/A

d.8) ¿Cuál fue el monto total otorgado del programa de Estímulos durante 2019?

N/A

2.2.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

Como el recurso destinado se ha direccionado a cubrir los cursos y evaluaciones que permitan cumplir con el requisito del Certificado Único Policial, no se han realizado capacitaciones en otras materias.
Se requiere reforzar la profesionalización del personal operativo en materia táctica-policial, así como en materia de derechos humanos, perspectiva de género y resolución pacífica de los conflictos, con el propósito de fortalecer las competencias de las y los integrantes de la Corporación como promotores de la seguridad ciudadana.

2.2.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Solicitar apoyo y buscar alternativas adecuadas para contar con recursos que permitan la profesionalización del personal operativo en áreas táctico-policiales y en materia de derechos humanos, perspectiva de género y resolución pacífica de los conflictos.

2.2.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
--------------------------	----------------------	---------------------	----------------------	-------------------------

Aportación Federal (FORTASEG)				
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial				
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública				
Becas para aspirantes a Policía Municipal	100	91	100	\$ 2,700,000.00
Subcontratación de servicios a terceros. - Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	713	713	341	\$ 341,000.00
Taller: Investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación) (3)	318	318	0	\$0.00
Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH) (2)	313	313	0	\$0.00
Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1)	636	636	0	\$0.00
Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales. Difusión Externa (Convocatoria para Policía Municipal)	1	1	1	\$0.00
Formación Inicial (Elementos en activo)	10	1	0	\$0.00
Formación Inicial (Aspirantes)	100	91	100	\$0.00
Competencias Básicas de la Función Policial	713	713	0	\$0.00
Evaluaciones de Desempeño	298	298	289	\$ 43,350.00
Formación Continua (CBFP)	0	0	341	\$ 1,193,500.00
Formación Continua (Cadena de Custodia) (10 % del Estado de Fuerza Operativo)	0	0	134	\$ 536,000.00
Formación Continua (Derechos Humanos) (10 % del Estado de Fuerza Operativo)	0	0	134	\$ 536,000.00
Formación Continua (Justicia Cívica) (10 % del Estado de Fuerza Operativo)	0	0	134	\$ 670,000.00
Formación Continua (Formación Mandos) (25 % del Estado de Fuerza Operativo)	0	0	48	\$ 619,296.00
Actas Instauraciones de Sesiones de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia.	0	0	1	\$0.00

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación

3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG.

Marcar con una X.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	X
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	X
3	Ejercer el recurso.	X
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	X
5	Informar al CNI de la configuración de las terminales digitales (portátiles y/o móviles).	N/A

3.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) **¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas a la Red Nacional o Estatal de Radiocomunicación y cuántas se encuentran en operación?** Independientemente del año y recursos con los que hayan sido adquiridos.

Terminales	Número de Equipos	
	Integrados	En Operación
Terminales Digitales Portátiles	554	410
Terminales Digitales Móviles	247	123
Terminales Digitales Base	25	21

b) **¿Se cuenta con sistemas AVL, GPS que permita monitorear a través de los sistemas de radiocomunicación a las unidades?**

No

c) **¿Cuántas unidades en su caso, del total del parque vehicular son monitoreadas?**

N/A

d) **¿El monitoreo de las unidades es operado por la instancia municipal?**

N/A

3.1.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

Problemáticas en materia de seguridad pública: Disponibilidad alta de operatividad de la terminal digital portátil con una batería que permita la operación por un lapso mayor.

Problemáticas en la implementación del proyecto: Tiempo de espera para que el proveedor importe el producto.

3.1.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Identificar diferentes proveedores que ofrezcan los equipos y materiales requeridos y que efficienten los tiempos de entrega.

3.1.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial				
Red Nacional de Radiocomunicación.				
Batería para terminal digital portátil (radio portátil)	1	1	0	0
Batería para terminal digital portátil (radio portátil)	1	1	0	0



Sección 2 Subprograma de Sistema de Videovigilancia

3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	N/A
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	N/A
3	Ejercer el recurso.	N/A
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	N/A

b) ¿A partir de qué mes del año 2019 se puede medir el impacto en la disponibilidad del Sistema de Videovigilancia por la aplicación de los recursos FORTASEG 2019?

Reporte del Nivel de Disponibilidad Mensual del Sistema de Videovigilancia en 2019												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio Anual
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia que fueron instaladas con recursos FORTASEG 2019 se encuentran en operación al cierre de 2019?

Número de (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de Cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
N/A	N/A	N/A	N/A

b) ¿Cuál es el total de eventos registrados en bitácoras al cierre del año 2019, en los que hubo intervención del sistema de videovigilancia?

55,652

c) Aprovechando la conexión con el C4 estatal o equivalente, del total de eventos registrados en bitácoras ¿en cuántos se tiene evidencia de participación coordinada?

El sistema de comunicación con el Estado se averió y no se ha arreglado. El arreglo depende del Estado.

d) ¿Cuál es el total de registros de intercambio de información?

337 videos con cadena de custodia.

3.2.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

Debido al recorte presupuestal del recurso FORTASEG para el municipio en el año 2019, no se continuó con el mejoramiento del sistema de videovigilancia, lo que puede afectar en el fortalecimiento de sistemas de inteligencia policial efectiva.

3.2.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Para el año 2020, se contempla continuar invirtiendo recursos FORTASEG en los sistemas de videovigilancia, para continuar con el fortalecimiento de la inteligencia policial.

3.2.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial				
Sistema de Videovigilancia.				
Cámara IP	0	0	15	\$540,000.00

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia (5).

3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

Adquisición de uniformes, fornituras, calzado, candados de mano metálicos, cascos balísticos y vehículos para patrullas con balizamiento.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de la policía municipal:

Equipamiento Personal e Institucional	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Vestuario y Uniformes (Botas).	Par	1,550	1,550	1,550
Vestuario y Uniformes (Zapato tipo choclo).	Par	1,550	1,550	1,550
Vestuario y Uniformes (Gorra tipo beisbolera).	Pieza	1,550	1,550	1,550
Vestuario y Uniformes (Camisola y/o camisa).	Pieza	3,100	3,100	3,100
Vestuario y Uniformes (Pantalón).	Pieza	3,100	3,100	3,100
Vestuario y Uniformes (Fornitura).	Pieza	400	400	765
Materiales de Seguridad Pública	0	0	0	0
Prendas de Protección (Candado de mano metálico)	Pieza	430	430	430
Prendas de Protección (Casco balístico mínimo nivel III-A)	Pieza	65	65	65

Equipo de Defensa y Seguridad (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Pieza	0	0	0
Vehículos y Equipo Terrestre (Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento.- Camioneta pick up reacción).	Pieza	5	5	5
Comandancia	Obra	0	0	0

c) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

Elementos	Policías Municipales que recibieron Equipamiento Personal				
	Uniformes	Materiales de Seguridad Pública	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Municipales (1,334)	1,334	N/A	65	0	0

d) Con la inversión en materia de infraestructura defina marcando con una X el estado de conservación del inmueble de seguridad pública (comandancia).

Situación de inmuebles de Seguridad Pública				
Nombre	Excelente estado	Buen estado	Regular estado	Mal estado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja el Beneficiario respecto de los indicadores siguientes?

Concepto	Número de elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	1,334	1,300
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		1,205
Número de policías por cada arma larga		2.5 elementos por un arma larga
Número de policías por cada patrulla		4.5 elementos por patrulla

3.3.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

Por la disminución del recurso FORTASEG 2019 para el municipio, no se adquirieron municiones ni armas con este recurso.

3.3.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Con la ampliación del recurso para el año 2020, se proyecta la adquisición de armas cortas y largas, así como de municiones.

3.3.5. Proyección de Recursos: Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial				
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.				
Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento.- Camioneta pick up (reacción)	5	5	0	\$0.00
Candado de mano metálico	430	430	100	\$82,000.00
Casco balístico mínimo nivel III-A	65	65	25	\$225,000.00
Fornitura	400	765	300	\$600,000.00
Zapato tipo choclo	1550	1550	1550	\$1,705,000.00
Gorra tipo beisbolera	1550	1550	1550	\$465,000.00
Botas	1550	1550	1550	\$2,712,500.00
Pantalón	3100	3100	3100	\$4,340,000.00
Camisola y/o camisa	3100	3100	3100	\$4,960,000.00
Municiones para Arma Corta	0	0	90000	\$720,000.00
Municiones para Arma Larga	0	0	90000	\$1,170,000.00
Arma Corta	0	0	150	\$1,800,000.00
Arma Larga	0	0	50	\$2,090,000.00

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo de Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

N/A

b) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron el kit de primer respondiente al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG?

N/A

c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTASEG?

N/A

d) ¿Cuántos kits para pie tierra de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTASEG?

N/A

e) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron cámara de solapa al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG?

N/A

f) ¿Cuántas actuaciones se realizaron por parte de la Policía Municipal como primer respondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y en cuántas se realizó el Informe Policial Homologado (IPH)? Señalar la información en la siguiente tabla.

Actuaciones	Número de Actuaciones	Número de Actuaciones con IPH	Explicar las diferencias
Detención en Flagrancia	2784	2784	Delitos
Localización o Descubrimiento de Indicios	N/A	N/A	N/A
Recepción de Denuncia	34,439	34,439	Faltas administrativas

g) ¿En cuántos casos colaboró la Policía Municipal con el Ministerio Público Estatal para las siguientes acciones del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019?

Actuaciones	Número de Casos
Detención en Órdenes de Aprehensión	188
Detención por Caso Urgente	N/A

4.2. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Del Estado de Fuerza de la Policía Municipal inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías municipales cuentan con su kit de primer respondiente? ¿Cuántos policías municipales cuentan con cámara de solapa?

Estado de Fuerza Municipal inscrito en el RNPS	Policías Municipales con Kit de primer respondiente	Policías Municipales con cámara de solapa
1,334	1,311	0

4.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

N/A

4.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

N/A

4.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.				
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.				
Destino de gasto 1.	0	0	0	\$0.00
Destino de gasto 2.	0	0	0	\$0.00
Destino de gasto N.	0	0	0	\$0.00

Capítulo 5. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

No.	Acciones	Acción cumplida
-----	----------	-----------------

1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	N/A
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	N/A
3	Ejercer el recurso.	N/A
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	N/A
5	Cumplimiento en el Informe Policial Homologado al 3er y 4to trimestre	N/A

b) ¿Cuántos formatos de Informe Policial Homologado (IPH) entregó (suministró) a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces calificadores durante el año 2019?

Instancia	Números de formatos IPH entregados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)	233	216	224	181	211	218	192	253	259	249	259	289	2,784
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)	2,339	2,548	2,809	2,488	2,251	2,569	2,682	2,951	2,784	5,939	2,623	2,456	34,439
Total	2,572	2,764	3,033	2,669	2,462	2,787	2,874	3,204	3,043	6,188	2,882	2,745	37,223

c) ¿Quién supervisa el llenado del IPH antes de su entrega a las autoridades correspondientes? Marque con una "X".

b.1) Un área específica en la corporación

b.2) El superior jerárquico

b.3) Una persona designada

b.4) Otro, especifique

d) De los formatos IPH entregados (suministro) a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces de control señalado en el inciso a), ¿cuántos formatos fueron supervisados para su llenado por alguna de las autoridades señaladas en el inciso b) durante el año 2019?

Instancia	Números de formatos IPH entregados que fueron supervisados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)	233	216	224	181	211	218	192	253	259	249	259	289	2,784
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)	2,339	2,548	2,809	2,488	2,251	2,569	2,682	2,951	2,784	5,939	2,623	2,456	34,439
Total	2,572	2,764	3,033	2,669	2,462	2,787	2,874	3,204	3,043	6,188	2,882	2,745	37,223

e) ¿Cuántos formatos IPH registró en los sistemas de captura durante el año 2019?

Instancia	Números de formatos IPH capturados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.	233	216	224	181	211	218	192	253	259	249	259	289	2,784

Sistema de Captura del IPH de primer respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	2,339	2,548	2,809	2,488	2,251	2,569	2,682	2,951	2,784	5,939	2,623	2,456	34,439
Total	2,572	2,764	3,033	2,669	2,462	2,787	2,874	3,204	3,043	6,188	2,882	2,745	37,223

f) De los formatos IPH capturados en los sistemas de captura en el inciso anterior, ¿cuántos formatos fueron supervisados para su captura?

Instancia	Números de formatos IPH capturados que fueron revisados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.	233	216	224	181	211	218	192	253	259	249	259	289	2,784
Sistema de Captura del IPH de primer respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	2,339	2,548	2,809	2,488	2,251	2,569	2,682	2,951	2,784	5,939	2,623	2,456	34,439
Total	2,572	2,764	3,033	2,669	2,462	2,787	2,874	3,204	3,043	6,188	2,882	2,745	37,223

5.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿De qué manera suministra el IPH a las bases de datos?

a.1) Programa de captura (aplicativo)

a.2) Municipio cercano con acceso al sistema de captura

a.3) C4 o C5 de la entidad federativa

a.4) Otro, especifique

b) Indique el número de elementos de su estado de fuerza que tienen Clave Única de Identificación Policial (CUIP), Acceso al Sistema de Administración de Usuarios (SAU) y número de policías encargados del llenado del IPH.

Clasificación del Estado de Fuerza	Número de Elementos con CUIP	Número de elementos con acceso al Sistema de Administración de Usuarios (SAU)	Número de elementos encargados de llenar el IPH
Mandos Policiales	15	N/A	15
Policías Operativos	1,319	N/A	1,319
Personal Administrativo	383	N/A	N/A
Total	1,717	N/A	1,334

5.1.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

5.1.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

N/A

5.1.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública				
Sistema Nacional de Información (Base de Datos).				
Computadora de Escritorio	0	0	15	\$495,000.00
Escritorio	0	0	15	\$75,000.00
Silla	0	0	15	\$60,000.00
Equipo de Seguridad Informática (Firewall, IPS, Anti-Spam)	0	0	1	\$70,033.00

Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

6.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	N/A
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	N/A
3	Ejercer el recurso.	N/A
4	Cumplir con el envío de la información estadística del servicio de emergencias 9-1-1	N/A
5	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	N/A

b) La información generada en el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 911 ¿Se entregó dentro de los primeros cinco días, a mes vencido durante el año 2019?

Reporte de Oportunidad en la entrega de Información 9-1-1 en 2019													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Día de Entrega	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

6.2. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Utilizando la tabla responder: ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido durante 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1

Reales	N/A
Falsas o Improcedentes	N/A
Total	N/A

6.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

N/A

6.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

N/A

6.5. Proyección de Recursos: Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.				
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.				
Destino de gasto 1.	0	0	0	\$0.00
Destino de gasto 2.	0	0	0	\$0.00
Destino de gasto N.	0	0	0	\$0.00

IV Conclusiones generales

4.1 Hallazgos

Hallazgo 1

El primer hallazgo, producto de esta evaluación, es la reducción del monto total de los recursos en comparación con el ejercicio 2018 y 2017 que implicó una disminución en la implementación de proyectos en materia de prevención de las violencias y la delincuencia y en metas relacionadas con la infraestructura, como en el caso de los sistemas de videovigilancia.

2017	2018	2019	Diferencia 2018-2019
\$49,435,313.00	\$46,963,547.00	\$33,068,519.00	\$13,895,028.00 (Que significó una reducción del 29.5%)

Hallazgo 2

Para el año 2019, gracias a la adecuación presupuestal, el uso de los recursos fue más efectivo que durante el año 2018, pues solamente se reintegraron a la Federación \$ 46,504.21 (cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) relativos a becas de aspirantes a policía municipal que no se ejercieron, debido a la deserción de las y los interesados, y \$ 4.21 (cuatro pesos 21/100 M.N.) relativos a remanente de la adecuación presupuestal.

En el ejercicio 2018, el Municipio reintegró \$220,350.06 (doscientos veinte mil trescientos cincuenta pesos 06/100 M.N.).

Hallazgo 3

Los recursos del FORTASEG se relacionan directamente con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2017-2019 en materia de seguridad pública,

establecidos en el *Eje 1 Ciudad Humana*. Inciden en el desarrollo del personal de la policía, alineándose los objetivos del FORTASEG y los del PDM, para fortalecer a las instancias de seguridad pública a partir del desarrollo de competencias en las personas que forman parte de las corporaciones policiacas, así como para fortalecer sus capacidades de cumplimiento de los objetivos de una seguridad pública con calidad, eficaz, efectiva, profesional, cercana a la ciudadanía y basada en los derechos humanos.

- De acuerdo con los resultados del desempeño del FORTASEG, para el cierre del ejercicio 2019, el 93.02% del personal operativo cubría los 4 elementos para el Certificado Único Policial (1,241 policías que los cumplen de los 1,334 en activo). Comparándolo con el porcentaje al cierre del año 2018, el cual fue de 32.38% del personal operativo con los 4 elementos, hubo un gran avance para continuar con los esfuerzos para alcanzar el 100 por ciento. Esto contribuye a la meta *100% del personal que opera el C5 capacitado del Objetivo 1.1.1*; a la meta *100% del personal operativo en el servicio profesional de carrera policial ingresado*; a la meta *100% del personal operativo homologado del Objetivo 1.1.2*; y a la meta *100% de los indicadores de certificación cumplidos del Objetivo 1.1.3*, todos del Eje 1 del PDM.
- Con la adquisición de 1,550 pares de zapatos, 1,550 pares de botas, 1,550 gorras, 3,100 uniformes (camisola y pantalón), 765 fornituras, 430 candados, 65 cascos balísticos y 5 patrullas, se contribuye a la meta *100% del personal operativo cuente con dos ministraciones entregadas de uniformes y calzado al año* y la meta *100% del personal operativo con protección personal balística suministrada del Objetivo 1.1.1 del Eje 1 del PDM*.
- Durante el 2019, con los recursos FORTASEG, 91 policías ingresaron a la corporación. En el año 2018, ingresaron 63 policías, en el 2017 lo hicieron 43 policías y en el 2016 solamente 21 cadetes, lo que refleja un repunte

importante en los ejercicios 2018 y 2019. Esto contribuye a la meta 500 *elementos de nuevo ingreso en el Curso Básico capacitados* del Objetivo 1.1.2 del Eje 1 de PDM.

- Con los recursos FORTASEG, se realizaron 1,358 capacitaciones al personal de la corporación, lo que contribuye con la meta 2 mil acciones realizadas de capacitación a elementos operativos en Capacitación Continua, Especialización y Alta Dirección y la meta *100% del personal capacitado* del Objetivo 1.1.2 del Eje 1 de PDM.
- Con las metas del *Proyecto Jóvenes Construyendo Prevención* en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, se beneficiaron a 425 jóvenes de diferentes colonias de los 3 polígonos de atención prioritaria, lo que contribuye a la meta *500 personas de la población en general capacitadas* del Objetivo 1.1.2 del Eje 1 del PDM.

Hallazgo 4

Se identificaron problemáticas en la implementación de proyecto *Jóvenes Construyendo Prevención* relacionadas con el género. Entre algunas, las jóvenes mujeres interesadas en participar en el programa federal *Jóvenes Construyendo el Futuro* manifestaron la imposibilidad de inscribirse debido a la falta de guarderías, ya que muchas interesadas tenían hijas o hijos; hubo muy poca participación de jóvenes mujeres en las actividades implementadas en el escenario B y en las complementarias. Del total de jóvenes participantes, solamente el 30.1% fueron mujeres.

Hallazgo 5

En la implementación del proyecto *Jóvenes Construyendo Prevención*, también se presentó la problemática para la capacitación en habilidades psicosociales y competencias laborales, debido a la poca disponibilidad de las y los jóvenes por situaciones laborales y estudiantiles.

Hallazgo 6

Se identificaron algunas problemáticas en relación con el proyecto *Jóvenes Construyendo Prevención* y el programa *Jóvenes Construyendo el Futuro* como: durante la convocatoria y registro para el Escenario A se localizaron casos de robo de identidad, pues algunos jóvenes interesados ya habían sido registrados en la plataforma; hubo falta de compromiso de algunas y algunos jóvenes con las actividades de las tutorías en el escenario A; y hubo participantes del programa *Jóvenes Construyendo el Futuro* que reclamaron a las dependencias municipales el retraso en el pago de la becas.

Hallazgo 7

Con la implementación del proyecto *Jóvenes Construyendo Prevención* en los polígonos seleccionados, se redujeron los porcentajes en las faltas administrativas donde los y las presuntas responsables tenían entre 15 y 29 años, tanto en los que ocurrieron en las colonias de los polígonos como en donde el presunto responsable tenía un domicilio en algunas de las colonias de los polígonos de atención prioritaria donde se llevó a cabo la intervención. En la siguiente tabla se pueden apreciar los porcentajes de las faltas administrativas con la participación de la población juvenil y la variación, en puntos porcentuales, de los indicadores en las colonias de los polígonos intervenidos, de acuerdo con los indicadores de impacto de la implementación del proyecto *Jóvenes Construyendo Prevención* en el 2019.

Indicador	Polígonos de Atención Prioritaria intervenidos								
	Villas de Nuestra Señora de la Asunción			Palomino Dena			Insurgentes		
	Antes	Durante	Variación	Antes	Durante	Variación	Antes	Durante	Variación
El presunto responsable tiene entre 15 y 29 años	62.53%	62.35%	Decremento de 0.10	65.12%	63.23%	Decremento de 1.89	61.95%	61.97	Decremento de 0.88
El presunto responsable tiene entre 15 y 29 años y registró domicilio en el polígono	64.31%	63.86%	Decremento de 0.45	63.31%	61.70%	Decremento de 1.6	60.34	59.97	Decremento de 0.37

Estas estadísticas indican que la implementación del proyecto *Jóvenes Construyendo Prevención* puede incidir en la disminución de la participación juvenil en faltas administrativas.

Sin embargo, de acuerdo con los indicadores municipales, hubo un incremento de faltas administrativas en el municipio donde los y las presuntas responsables tenían entre 15 y 29 años: 43,115 casos antes de la intervención y 43,574 durante la intervención. De acuerdo con personal de la Dirección de Prevención del Delito, el incremento se dio principalmente en faltas relacionadas con el consumo de alcohol y/o drogas.

En el informe de seguimiento y evaluación del proyecto *Jóvenes Construyendo Prevención*, se presentan indicadores que dan cuenta de que las problemáticas juveniles relacionadas con el consumo de alcohol y/o drogas son percibidas por la población que vive en las colonias de los polígonos de atención prioritaria, de acuerdo con la Encuesta levantada por la consultora encargada de la evaluación del proyecto. En la siguiente tabla se presenta el porcentaje de la población que percibe el consumo de alcohol y drogas como una problemática que sucede en las colonias, descrito en el informe de evaluación y seguimiento. En los polígonos de Villas de Nuestra Señora de la Asunción e Insurgentes, el consumo de alcohol es la problemática juvenil con mayor porcentaje en la percepción de la población y el consumo de drogas la segunda. En el polígono Palomino Dena, ocupan el

segundo y tercer lugar, respectivamente; en este polígono, la principal problemática fue el vandalismo.

Problemática	Porcentaje de la población que lo percibe		
	VNSA	Palomino Dena	Insurgentes
Jóvenes consumiendo alcohol	68.75	67.5	93.1
Jóvenes consumiendo drogas	48.44	65	86.2

Hallazgo 8

De acuerdo con las metas proyectadas para el subprograma de *Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana* para el 2020 presentadas en el Anexo 1, se continuará trabajando con la población juvenil. Esto permite fortalecer el trabajo con esta población y favorece la continuidad de las acciones en materia de prevención que la Dirección de Prevención del Delito implementa.

Hallazgo 9

En las capacitaciones del personal de la policía, al igual que en el año 2018, siguen sin abordarse de manera suficiente las relacionadas con los derechos humanos, igualdad de género, herramientas para la resolución de conflictos, negociación y mediación, policía de proximidad con perspectiva de género, prevención del delito y prevención y vinculación social.

Estos temas son tratados en los talleres y cursos que se dan a los policías, pero sin profundizar en el desarrollo necesario de competencias. De acuerdo con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, entre las prioridades acordadas con el Gobierno Federal y la CONAGO para los recursos en materia de fortalecimiento de la seguridad pública, se encuentra la *Profesionalización, certificación y capacitación de policías estatales, municipales, custodios y ministeriales con*

énfasis en sistema de justicia penal acusatorio, derechos humanos y perspectiva de género.

En la siguiente tabla, se presentan las asignaturas o momentos en los que se tratan algunos de estos temas (ya que otros como la igualdad sustantiva o la perspectiva de género están ausentes) en los cursos y talleres:

Nombre del curso	Descripción
Curso De Formación Inicial En Policía Preventivo	Los derechos humanos como asignatura del Módulo II
Curso De Formación Inicial En Policía Preventivo	Taller de mediación policial y manejo de conflictos como asignatura del Módulo II
Curso De Formación Inicial En Policía Preventivo	Prevención de la violencia y la delincuencia como asignatura del Módulo III
Curso De Formación Inicial En Policía Preventivo (Homologación)	Los derechos humanos como asignatura del Módulo II
Curso De Formación Inicial En Policía Preventivo (Homologación)	Taller de mediación policial y manejo de conflictos como asignatura del Módulo II
Curso De Formación Inicial En Policía Preventivo (Homologación)	Prevención de la violencia y la delincuencia como asignatura del Módulo III
Curso Competencias Básicas De La Función Policial	Los derechos humanos como tema en la habilidad de "Detención y conducción de personas"
Curso Competencias Básicas De La Función Policial	Violencia como tema en la habilidad de "Acondicionamiento físico y uso de la fuerza y legítima defensa"
Taller: La Función Del Primer Respondiente Y La Ciencia Forense Aplicada En El Lugar De Los Hechos	Violencia como tema en "Los supuestos de flagrancia" en el Módulo I
Taller: La Función Del Primer Respondiente Y La Ciencia Forense Aplicada En El Lugar De Los Hechos	Los derechos humanos como tema en "Los supuestos de flagrancia" en el Módulo I
Taller: La Función Policial Y Su Eficacia En Los Primeros Actos De Investigación	Los derechos humanos como tema en "actos de molestia" en el Módulo III
Taller: La Función Policial Y Su Eficacia En Los Primeros Actos De Investigación	La resolución de conflictos como tema de "niveles de contacto entre la policía y la ciudadanía" en el Módulo II
Taller: La Función Policial Y Su Eficacia En Los Primeros Actos De Investigación	La mediación de conflictos como tema de "intervención policial" en el Módulo I
Taller: La Función Policial Y Su Eficacia En Los Primeros Actos De Investigación	Violencia como tema de "Forma de detención" en el Módulo IV
Taller: La Investigación Criminal Conjunta (Policía Preventivo Y Policía De Investigación)	Violencia como tema en "Los supuestos de flagrancia" en el Módulo II

Taller: La Investigación Criminal Conjunta (Policía Preventivo Y Policía De Investigación)	Los derechos humanos como tema en "Los supuestos de flagrancia" en el Módulo II
Taller De Juicios Orales	Los derechos humanos como asignatura

Hallazgo 10

Se ha logrado una adecuada coordinación con el C3 estatal en lo relacionado con los exámenes de control y confianza de los nuevos elementos, permitiendo que se acelere el proceso de ingreso de nuevos elementos, lo que se refleja en la disminución de deserciones de las y los interesados.

Hallazgo 11

Con los recursos de coparticipación se continúa con la mejora y dignificación de las condiciones laborales del personal de la policía. El promedio del salario mensual de los policías operativos para el 2019 fue de \$18,826.97 (diez y ocho mil ochocientos veintiséis pesos 97/100 M.N.) y de los policías de mando de \$49,061.57 (cuarenta y nueve mil sesenta y un pesos 57/100 M.N.) En la siguiente tabla se presentan indicadores de personal por grado, salario bruto, que se encuentran activos y las vacantes.

Grado	Salario bruto	Activos	Vacantes
Policía	\$14,747.86	830	132
Policía (U. Análisis)	\$15,609.01	15	5
Policía (U. Reacción)	\$16,205.77	44	26
Policía Tercero	\$17,638.75	292	59
Policía Tercero (Jefe UA)	\$18,575.76	1	0
Policía Tercero (Jefe UR)	\$19,126.83	1	0
Policía Segundo	\$21,735.68	105	12
Policía Primero	\$26,076.10	31	8
Suboficial	\$33,046.89	11	2
Oficial	\$39,633.08	3	1
Subinspector	\$46,181.81	0	1
Comisario	\$77,384.52	1	0

4.2 Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Fortalezas

- 1) El personal encargado del enlace con el SESNSP tiene la experiencia suficiente para cumplir con los lineamientos del subsidio, con los informes físico-financieros y con la documentación e información necesaria para acceder adecuadamente a este recurso federal.
- 2) Con la adecuación presupuestal, se pudieron adquirir fornitureas para complementar los uniformes de las y los integrantes de la corporación, además de reintegrar una cantidad menor del recurso federal comparada con el año 2018.
- 3) La alineación de las acciones Objetivo 1.1.1 *Evolucionar la manera en que se atienden los asuntos de la seguridad pública municipal a través de la inversión intensiva en inteligencia, tecnologías de información y comunicación, capacitación y equipamiento* del PDM, con los programas de prioridad nacional del FORTASEG, favorece las condiciones para que el Municipio alcance las metas establecidas en este objetivo.
- 4) La Secretaría de Seguridad Pública Municipal, cuenta con el Instituto Superior en Seguridad Pública que funciona como academia de Policía, adecuado para cumplir con los objetivos del PDM y los subprogramas de prioridad nacional del FORTASEG relacionados con la capacitación de los cuerpos de la policía. Esto se constata con el incremento, año tras año, de las y los nuevos policías. En 2019, solamente 6 personas desertaron en el proceso de ingreso a la Corporación.
- 5) Durante el año 2019 se implementó el proyecto *Jóvenes Construyendo Prevención* y, de acuerdo con las metas proyectadas para el año 2020, se continuará con este proyecto. Esto permite que la Dirección de Prevención del Delito fortalezca su trabajo con la participación de la población juvenil, la cual

puede ser aliada en la prevención social de las violencias y la delincuencia con un papel activo como agentes de cambio.

6) Con los recursos de coparticipación, se ha logrado mejorar y dignificar las condiciones laborales del personal de la corporación policiaca.

7) Adecuada coordinación con el C3 estatal en lo relacionado con los exámenes de control y confianza de los nuevos elementos, permitiendo que se acelere el proceso de ingreso de nuevos elementos, lo que se refleja en la disminución de deserciones de las y los interesados.

Oportunidades

1) Gracias al gran avance del porcentaje de policías que cubren los 4 elementos para el Certificado Único Policial y tomando en cuenta la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que presenta como una prioridad acordada entre el Gobierno Federal y la CONAGO para los recursos en materia de fortalecimiento de la seguridad pública, la *Profesionalización, certificación y capacitación de policías estatales, municipales, custodios y ministeriales con énfasis en sistema de justicia penal acusatorio, derechos humanos y perspectiva de género*, el Instituto Superior en Seguridad Pública y la Corporación deberían de fortalecer su propuesta de capacitaciones en materia de derechos humanos, perspectiva de género y la resolución pacífica de los conflictos.

2) Para que la evaluación de impacto en la reducción de faltas administrativas de jóvenes tenga mayores resultados, se deberá trabajar con jóvenes que las han cometido o con reincidentes, para que haya relación con la variable de medición de faltas administrativas.

Debilidades

- 1) Poca participación del personal de la Dirección de Prevención del Delito y/o de la Policía de Proximidad Social en los proyectos del *Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana*.

- 2) Poca participación de jóvenes mujeres en el proyecto *Jóvenes Construyendo Prevención*.

- 3) La concentración del interés del Instituto Superior en Seguridad Pública para que el total del personal operativo cumpla los cuatro elementos para el Certificado Único Policial, ha limitado las capacitaciones especializadas en materia de derechos humanos, igualdad de género, herramientas para la resolución de conflictos, negociación y mediación, policía de proximidad con perspectiva de género, prevención del delito y prevención y vinculación social.

Amenazas

- 1) La deserción de aspirantes en el proceso de capacitación inicial, limita el ejercicio de recursos del FORTASEG comprometidos para el pago de becas, lo que implica que el Municipio reintegre a la Federación esos recursos no ejercidos.

- 2) La escasa capacitación en materia de derechos humanos, igualdad de género, resolución pacífica de conflictos, negociación y mediación, policía de proximidad con perspectiva de género, prevención del delito y prevención y vinculación social, limita la actuación policial con un sentido humano, pacífico y ciudadano en un marco de legalidad.

4.3 Recomendaciones

Con el propósito de mejorar el desempeño de los recursos del FORTASEG en el Municipio de Aguascalientes, se hacen las siguientes recomendaciones:

1) Establecer mecanismos para que el personal de la Dirección de Prevención del Delito y/o la Policía de Proximidad Social participe activamente en los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, con el propósito de promover una comunicación activa entre la población beneficiaria y la Corporación.

2) Con el propósito de fortalecer la implementación del proyecto *Jóvenes Construyendo Prevención* para el ejercicio 2020, se pueden realizar las siguientes acciones:

- Generar alianzas estratégicas para cubrir la necesidad de guarderías.
- Implementar actividades culturales y deportivas en las que puedan participar las y los jóvenes con sus hijas e hijos.
- Limitar las capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales al Escenario A y en el escenario B, transversalizar los contenidos de habilidades psicosociales en las prácticas deportivas y culturales.
- Establecer mecanismos efectivos que den claridad de la relación del proyecto *Jóvenes Construyendo Prevención* con el programa *Jóvenes Construyendo el Futuro*.
- Trabajar con jóvenes que han cometido faltas administrativas o con reincidentes para tener una mayor incidencia en los indicadores de impacto.
- Incluir en las actividades juveniles del proyecto, temas relacionados con los riesgos en el consumo de alcohol y drogas.

3) Programar entre las capacitaciones, aquellas especializadas en materia de derechos humanos, igualdad de género, herramientas para la resolución de conflictos, negociación y mediación, policía de proximidad con perspectiva de



género, prevención del delito y prevención y vinculación social, tomando en cuenta la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que presenta como una prioridad acordada entre el Gobierno Federal y la CONAGO para los recursos en materia de fortalecimiento de la seguridad pública, la *Profesionalización, certificación y capacitación de policías estatales, municipales, custodios y ministeriales con énfasis en sistema de justicia penal acusatorio, derechos humanos y perspectiva de género.*

V Bibliografía

- Ayuntamiento de Aguascalientes (2017), *Plan de Desarrollo Municipal 2017-2019*. Gobierno Municipal. Aguascalientes. Recuperado el 25 de febrero de 2020 de: <https://www.ags.gob.mx/PDM/PlanDesMpalAgs2017.pdf>
- CEPAZ (2019), *Informe Municipal de la Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG) Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, Ejercicio fiscal 2018*. Municipio de Aguascalientes.
- CONAC (2013), *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*. DOF. México. Recuperado el 25 de febrero de 2020 de: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf
- CONAPO (2018), *Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 (base 1)*. Consejo Nacional de Población. México. Recuperado el 20 de marzo de 2020 de: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>



- Congreso de la Unión (1917), *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. DOF. México. Recuperado el 25 de febrero de 2020 de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf

- Congreso de la Unión (2019), *Estrategia Nacional en Seguridad Pública*. DOF. México. Recuperado el 26 de febrero de 2020 de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560463&fecha=16/05/2019

- Congreso de la Unión (2006), *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. DOF. México. Recuperado el 25 de febrero de 2020 de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf

- Congreso de la Unión (2008), *Ley General de General de Contabilidad Gubernamental*. DOF. México. Recuperado el 25 de febrero de 2020 de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf

- Gobierno del Estado de Aguascalientes (2017), *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*. Gobierno del Estado. Aguascalientes. Recuperado el 25 de febrero de 2020 de:
file:///C:/Users/DELL/Downloads/PED_Aguascalientes2016_2022_unlocked%20(1).pdf

- Presidencia de la República (2019) *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. DOF. México. Recuperado el 25 de febrero de 2020 de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

- Presidencia de la República (2016), *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016*. DOF. México. Recuperado el 25 de febrero de 2010 de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5417699&fecha=27/11/2015



- Secretaría de Gobernación (2019), *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019*. DOF. México. Recuperado el 25 de febrero de 2020 de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547479&fecha=28/12/2018
- Secretaría de Seguridad Pública (2008), *ACUERDO 01/2008 por el que se establecen las bases para la elegibilidad de municipios para la asignación de recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)*. DOF. México. Recuperado el 25 de febrero de 2010 de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5028260&fecha=15/01/2008
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana-SESNSP (2019), *Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG), para el ejercicio fiscal 2019, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Aguascalientes y los municipios de Aguascalientes, Calvillo y Jesús María*. DOF. México. Recuperado el 4 de febrero de 2020 de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5557171&fecha=08/04/2019
- Secretaría de Seguridad Pública (2019), *Acta de cierre del Ejercicio Programático Presupuestario 2019*. Cierre del Ejercicio Presupuestal FORTASEG 2019. Municipio de Aguascalientes.
- Secretaría de Seguridad Pública (2019), *Reportes Trimestrales de cumplimiento de metas del FORTASEG*. Municipio de Aguascalientes.
- Secretaría de Seguridad Pública (2019), *Proyecto Jóvenes Construyendo Prevención. Seguimiento y Evaluación*. Secretaría de Seguridad Pública Municipal. Aguascalientes.



- SESNSP (2019), *Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento de recursos de FORTASEG, Municipio de Aguascalientes*. SESNSP. México. Recuperado el 4 de febrero de 2020 de:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/460795/Aguascalientes.pdf>

- SESNSP-Consejo Nacional de Seguridad Pública (2015), *Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2015*. DOF. México. Recuperado el 25 de febrero de 2020 de:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5422324&fecha=08/01/2016

- SESNSP-SEGOB (2019), *Lineamientos generales de evaluación del desempeño del subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019*. Recuperado el 4 de febrero de 2020 de: http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/fasp-fortaseg-2019/fortaseg/LGE_FORTASEG_2019.pdf

- SESNSP-SEGOB (2019), *Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019*. DOF. México. Recuperado el 25 de febrero de 2020 de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5550497&fecha=15/02/2019

VI Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Informe Municipal de la Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG) Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes. Ejercicio fiscal 2019	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 4 de febrero de 2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 11 de marzo de 2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Octavio Augusto Ahedo Bárcenas	Unidad administrativa: Enlace Municipal FORTASEG del Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los Programas de Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos de los Convenios Específicos de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG, con el fin de conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos e impacto obtenidos, para valorar la pertinencia de las acciones definidas y fortalecer la consecución de los objetivos en futuros ejercicios presupuestales.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1) Verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG.	
2) Verificar el avance físico financiero del subsidio de acuerdo con las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios Específicos de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG.	
3) Analizar los principales hallazgos en el desempeño de la implementación de los recursos provenientes del FORTASEG en el municipio.	
4) Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en el cumplimiento de los objetivos y metas de la aplicación de los recursos del FORTASEG.	

5) Identificar el impacto del FORTASEG en la función de la seguridad pública en el municipio.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La establecida en el Capítulo II De la evaluación descrita en los Lineamientos generales de evaluación del desempeño del subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ **Otros X**

Especifique: Análisis de gabinete y mesas de trabajo con el personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes, responsable de la implementación de los programas.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

1) Reunión de trabajo con el Enlace FORTASEG en el Municipio de Aguascalientes para establecer mecanismos de comunicación y obtener la información necesaria para la evaluación.

2) Recuperación y análisis de los Anexos Técnicos de los Convenios Específicos de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG, convenidos por el municipio, para reconocimiento de los objetivos y metas asociados a los Programas de Prioridad Nacional y Subprogramas.

3) Mesas de trabajo con las personas responsables de la implementación de los recursos del FORTASEG para la obtención y análisis de información que den cuenta del cumplimiento de los objetivos y metas en el municipio.

4) Recuperación de información de fuentes electrónicas y documentales que enriquezcan la evaluación.

5) Sistematización y análisis de los indicadores estratégicos y de gestión de acuerdo con el Anexo 1 de los lineamientos para la evaluación del desempeño de los recursos del FORTASEG para el ejercicio 2019.

6) Análisis de los principales hallazgos, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en el cumplimiento de los objetivos y metas.

7) Elaboración de documento con el informe final de la evaluación.

8) Revisión y adecuación del informe final de acuerdo con los objetivos y lineamientos establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

9) Presentación del informe final a las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1) El personal encargado del enlace con el SESNSP tiene la experiencia suficiente para cumplir con los lineamientos del subsidio, con los informes físico-financieros y con la documentación e información necesaria para acceder adecuadamente a este recurso federal.

2) Con la adecuación presupuestal, se pudieron adquirir fornitureas para complementar los uniformes de las y los integrantes de la corporación, además de reintegrar una cantidad menor del recurso federal comparada con el año 2018.

3) La alineación de las acciones Objetivo 1.1.1 Evolucionar la manera en que se atienden los asuntos de la seguridad pública municipal a través de la inversión intensiva en inteligencia, tecnologías de información y comunicación, capacitación y equipamiento del PDM, con los programas de prioridad nacional del FORTASEG, favorece las condiciones para que el Municipio alcance las metas establecidas en este objetivo.

4) La Secretaría de Seguridad Pública Municipal, cuenta con el Instituto Superior en Seguridad Pública que funciona como una academia de Policía, adecuado para cumplir con los objetivos del PDM y los subprogramas de prioridad nacional del FORTASEG relacionados con la capacitación de los cuerpos de la policía. Esto se constata con el incremento año tras año de las y los nuevos policías. Este año, solamente 6 personas desertaron en el proceso de ingreso a la Corporación.

5) Durante el año 2019 se implementó el Proyecto Jóvenes Construyendo Prevención y, de acuerdo con las metas proyectadas para el año 2020, se continuará con este proyecto. Esto permite que la Dirección de Prevención del Delito fortalezca su trabajo con la participación de la población juvenil, la cual que puede ser aliada en la prevención social de las violencias y la delincuencia con un papel activo como agentes de cambio.

6) Con los recursos de coparticipación, se ha logrado mejorar y dignificar las condiciones laborales del personal de la corporación policiaca.

7) Adecuada coordinación con el C3 estatal en lo relacionado con los exámenes de control y confianza de los nuevos elementos, permitiendo que se acelere el proceso de ingreso de nuevos elementos, lo que se refleja en la disminución de deserciones de las y los interesados.

2.2.2 Oportunidades:

1) Gracias al gran avance del porcentaje de policías que cubren los 4 elementos para el Certificado Único Policial y tomando en cuenta la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que presenta como una prioridad acordado entre el Gobierno Federal y la CONAGO para los recursos en materia de fortalecimiento de la seguridad pública, la Profesionalización, certificación y capacitación de policías estatales, municipales, custodios y ministeriales con énfasis en sistema de justicia penal acusatorio, derechos humanos y perspectiva de género, el Instituto Superior en Seguridad Pública y la Corporación deberían de fortalecer su propuesta de capacitaciones en materia de derechos humanos, perspectiva de género y la resolución pacífica de los conflictos.

2) Para que la evaluación de impacto en la reducción de faltas administrativas de jóvenes tenga mayores resultados, se deberá trabajar con jóvenes que las han cometido o con reincidentes, para que haya relación con la variable de medición de faltas administrativas.

2.2.3 Debilidades:

1) Poca participación del personal de la Dirección de Prevención del Delito y/o de la Policía de Proximidad Social en los proyectos del Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

2) Poca participación de jóvenes mujeres en el proyecto Jóvenes Construyendo Prevención.

3) La concentración del interés del Instituto Superior en Seguridad Pública para que el total del personal operativo cumpla los cuatro elementos para el Certificado Único Policial, ha limitado las capacitaciones especializadas en materia de derechos humanos, igualdad de género, herramientas para la resolución de conflictos, negociación y mediación, policía de proximidad con perspectiva de género, prevención del delito y prevención y vinculación social.

2.2.4 Amenazas:

1) La deserción de aspirantes en el proceso de capacitación inicial, limita el ejercicio de recursos FORTASEG comprometidos para el pago de becas, lo que tiene como resultado que el Municipio reintegre a la Federación esos recursos no ejercidos.

2) La escasa capacitación en materia de derechos humanos, igualdad de género, herramientas para la resolución de conflictos, negociación y mediación, policía de proximidad con perspectiva de género, prevención del delito y prevención y vinculación social, limita la actuación policial con un sentido humano, pacífico y ciudadano.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Hubo una disminución de los recursos FORTASEG para el municipio que incidió en la disminución de proyectos en materia de prevención de las violencias y la delincuencia y en aspectos de infraestructura.

El desempeño del recurso FORTASEG en el municipio es adecuada. Con la adecuación presupuestal se logró ejercer prácticamente todos los recursos subsidiados al Municipio.

Hay una alineación entre los programas de prioridad nacional del recurso FORTASEG y del programa, los objetivos, las acciones y las metas del Eje 1 Ciudad Humana del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2017-2019.

Es necesario que la Dirección de Prevención del Delito establezca mecanismos para que su personal y/o la policía de proximidad social participe activamente en los proyectos en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como fortalecer la perspectiva de género que permita una mayor participación de jóvenes mujeres en el proyecto *Jóvenes Construyendo Prevención* que se continuará implementando en el ejercicio 2020.

Destaca que en este año se logró una coordinación adecuada entre el Instituto Superior en Seguridad Pública y las autoridades estatales, para acelerar los procesos de evaluación y de control de confianza de las y los aspirantes a Policía Municipal, lo que se reflejó en un porcentaje del 90% de aspirantes que lograron cumplir con los requisitos para su ingreso.

Con el gran avance en el cumplimiento de los 4 elementos para el Certificado Único Policial de la mayor parte de las y los policías, hay una buena oportunidad para incluir en las capacitaciones, aquellas especializadas en materia de derechos humanos, igualdad de género, herramientas para la resolución de conflictos, negociación y mediación, policía de proximidad con perspectiva de género, prevención del delito y prevención y vinculación social.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: Establecer mecanismos para que el personal de la Dirección de Prevención del Delito y/o la Policía de Proximidad Social participe activamente en los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, con el propósito de establecer una comunicación activa entre la población beneficiaria y la Corporación.

2: Con el propósito de fortalecer la implementación del proyecto *Jóvenes Construyendo Prevención* para el ejercicio 2020, se pueden realizar las siguientes acciones:

- Generar alianzas estratégicas para cubrir la necesidad de guarderías.
- Implementar actividades culturales y deportivas en las que puedan participar las y los jóvenes con sus hijas e hijos.
- Limitar las capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales al Escenario A y en el escenario B, transversalizar los contenidos de habilidades psicosociales en las prácticas deportivas y culturales.
- Establecer mecanismos efectivos que den claridad de la relación del Proyecto *Jóvenes Construyendo Prevención* con el Programa *Jóvenes Construyendo el Futuro*.
- Trabajar con jóvenes que han cometido faltas administrativas o con reincidentes para tener una mayor incidencia en los indicadores de impacto del Proyecto.
- Incluir en las actividades juveniles del Proyecto, temas relacionados con los riesgos en el consumo de alcohol y drogas.

3: Programar entre las capacitaciones, aquellas especializadas en materia de derechos humanos, igualdad de género, herramientas para la resolución de conflictos, negociación y mediación, policía de proximidad con perspectiva de género, prevención del delito y prevención y vinculación social, tomando en cuenta la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que presenta como una prioridad acordada entre el Gobierno Federal y la CONAGO para los recursos en materia de fortalecimiento de la seguridad pública, la Profesionalización, certificación y capacitación de policías estatales, municipales, custodios y ministeriales con énfasis en sistema de justicia penal acusatorio, derechos humanos y perspectiva de género.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Greta Margarita Papadimetriou Cámara

4.2 Cargo: Directora General

4.3 Institución a la que pertenece: Colectivo de Educación para la Paz, A.C. (CEPAZ)

4.4 Principales colaboradores: Guillermo Francisco González Zárate

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: coedupaz@gmail.com y grepaca@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 449 994 24 01 y 449 111 01 48

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019.

5.2 Siglas: FORTASEG

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

- 1) Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
- 2) Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
1) Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes. 2) Programas Federales. 3) Dirección de Prevención del Delito. 4) Instituto Superior en Seguridad Pública. 5) Estado Mayor. 6) Dirección de Policía Preventiva.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Comisario General Lic. Antonio Martínez Romo Teléfono: 449 994 66 00 ext. 4102 Correo: antonio.martinez@ags.gob.mx	Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
Nombre: Lic. Octavio Augusto Ahedo Bárcenas Teléfono: 449 994 66 00 Ext. 4130 Correo: octavio.ahedo@ags.gob.mx	Unidad administrativa: Enlace Municipal FORTASEG, Programas Federales
Nombre: Lic. María Guadalupe Gallegos León Teléfono: 449 994 66 00 Ext. 4140 Correo: majamagugale@gmail.com	Unidad administrativa: Dirección de Prevención del Delito de la secretaría de Seguridad Pública Municipal
Nombre: Lic. Pamela Soria Armengol Teléfono: 449 994 66 00 Ext. 4501 Correo: pamela.soria@ags.gob.mx	Unidad administrativa: Instituto Superior en Seguridad Pública

<p>Nombre: Comisario M. en D. Manuel Alonso García Teléfono: 449 994 66 00 Ext. 4103 Correo: manuel.alonso@ags.gob.mx</p>	<p>Unidad administrativa: Dirección de Estado Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal</p>
<p>Nombre: Comisario Martín Vega Zavala Teléfono: 449 994 66 00 Ext. 4310 Correo: vega2356@live.com.mx</p>	<p>Unidad administrativa: Dirección de Policía Preventiva</p>
<p>6. Datos de Contratación de la Evaluación</p>	
<p>6.1 Tipo de contratación:</p>	
<p>6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)___</p>	
<p>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes</p>	
<p>6.3 Costo total de la evaluación: \$ 197,954.00 (Ciento noventa y siete mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)</p>	
<p>6.4 Fuente de Financiamiento: Directo municipal o con recurso propio</p>	
<p>7. Difusión de la evaluación</p>	
<p>7.1 Difusión en internet de la evaluación: Sitio de Transparencia del Municipio de Aguascalientes. https://www.ags.gob.mx/transparencia/art55.aspx</p>	
<p>7.2 Difusión en internet del formato: Sitio de Transparencia del Municipio de Aguascalientes. https://www.ags.gob.mx/transparencia/art55.aspx</p>	